

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN

ESCUELA DE POLÍTICA Y GOBIERNO

Especialización en Auditoría Gubernamental

Trabajo Integrador Final

Plan de Auditoría 2024

Fondo de Inversión y Desarrollo Social

Provincia de Mendoza

Aspirante N° 23

Índice de Contenidos

1.	CONOCIMIENTO DEL ENTE AUDITADO	6
1.1	Objetivos, misión y competencias	6
1.2	Sistemas	9
1.3	Normativa de creación	12
1.4	Normativa de competencia del FiDes	12
1.5	Identificación del ente en el presupuesto provincial.....	14
1.6	Evolución del presupuesto en los últimos años	17
1.7	Nivel de ejecución presupuestaria	20
1.8	Características del personal.....	28
1.9	Características cualitativas y cuantitativas de las autoridades.....	29
1.10	Exposición sobre los principales rubros del gasto	30
1.11	Últimas auditorías	32
1.12	Conclusiones	33
2.	ANÁLISIS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	34
2.1	Metodología y normativa vigente	34
2.2	Ambiente de control.....	38
2.3	Evaluación de riesgos	39
2.4	Actividades de control	45
2.5	Información y comunicación	49
2.6	Supervisión y monitoreo	50
2.7	Conclusiones	51
3.	MATRIZ DE RIESGOS.....	53
3.1	Metodología y normativa vigente	53
3.2	Selección de candidatos	62

4.	RECURSOS DISPONIBLES.....	64
4.1	Equipo de auditoría.....	64
4.2	Cálculo de horas.....	65
5.	PROYECTOS 2024	67
6.	PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2024.....	75
7.	CICLO PLURIANUAL DE AUDITORÍA 2024-2026	76
8.	ANEXOS.....	78
8.1	Anexo I- Normativa	78
	Normativa de contrataciones.....	78
	Normativa de Dirección de Género y Diversidad.....	79
	Normativa de Dirección de Contingencia Social y Políticas Alimentarias	79
	Normativa de Dirección de Economía Social y Asociatividad.....	80
8.2	Anexo II- Relevamiento del Sistema de Control Interno.....	81

Índice de Cuadros

Cuadro N° 1. Presupuesto 2024 FiDes.	15
Cuadro N° 2. Gasto por Jurisdicción, Unidad Organizativa y Objeto Del Gasto	18
Cuadro N° 3. Ejecución presupuestaria 2021.....	21
Cuadro N° 4. Ejecución presupuestaria 2022.....	23
Cuadro N° 5. Ejecución presupuestaria 2023.....	25
Cuadro N° 6. Principales rubros del gasto.....	31
Cuadro N° 7. Cálculo de horas disponibles.....	66

Índice de Figuras

Figura N° 1. Ubicación del FiDes en el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes.....	9
Figura N° 2. Sistemas propios FiDes.	10
Figura N° 3. Sistemas de terceros.....	11
Figura N° 4. Organigrama del FiDes.....	29

Índice de Gráficos

Gráfico N° 1. Proporción de erogaciones del FiDes con las 3 Direcciones sobre el total del Ministerio.....	19
Gráfico N° 2. Gasto por Jurisdicción, Unidad Organizativa y Objeto del Gasto.....	20
Gráfico N° 3. Ejecución Presupuestaria 2021- FiDes.	27
Gráfico N° 4. Ejecución Presupuestaria 2022- Dirección de Contingencia Social.....	27
Gráfico N° 5. Planta de personal.	28

Índice de Tablas

Tabla N° 1. Tipos de Programas FiDes.	7
Tabla N° 2. Normativa aplicable al FiDes.....	13
Tabla N° 3. Matriz de Resultados Relevamiento Control Interno FiDes.	35

Tabla N° 4. Resumen de resultados de Matriz Control Interno FiDes.....	37
Tabla N° 5. Categorías de nivel de confianza del SCI FiDes.....	37
Tabla N° 6. Objetivos FiDes.	40
Tabla N° 7. Procesos FiDes.....	41
Tabla N° 8. Riesgos FiDes.	43
Tabla N° 9. Riesgos y actividades de control FiDes.	46
Tabla N° 10. Factores de riesgo FiDes.....	54
Tabla N° 11. Valores de referencia coeficiente de riesgo.	55
Tabla N° 12. Valores de probabilidad de ocurrencia.	55
Tabla N° 13. Valores de impacto.	55
Tabla N° 14. Valores de referencia nivel de exposición.	56
Tabla N° 15. Referencias previsión actividades de control.....	56
Tabla N° 16. Valores de prioridad de procesos.....	57
Tabla N° 17. Matriz de riesgos.....	58
Tabla N° 18. Distribución de candidatos en el ciclo.	62
Tabla N° 19. Plan de auditoría 2024.	75
Tabla N° 20. Ciclo plurianual 2024-2026.	76
Tabla N° 21. Cuestionario de Relevamiento de Control Interno.....	81

1. CONOCIMIENTO DEL ENTE AUDITADO

1.1 Objetivos, misión y competencias

El organismo se crea en el año 1997 con la Ley N° 6.462 con el objeto de financiar Programas y Proyectos destinados a contribuir a la superación de la pobreza, a apoyar el ingreso económico de las familias y generar empleo. Nace como una herramienta financiera y de gestión, dado el incremento de competencias de la Provincia en el marco de los procesos de transferencia de acciones por parte de Nación y por las propias responsabilidades de la Provincia ante la aparición y el crecimiento de nuevas demandas sociales al Estado.

Otro de los motivos fundamentales para la creación del FiDes fue el de crear condiciones para un mayor control y transparencia del gasto social. Además de los instrumentos de control propios de los organismos estatales (Contaduría General, Tribunal de Cuentas, Fiscalía de Estado), el artículo 5 de dicha ley estableció otros: Informe Trimestral de inversiones a la Legislatura y a los Concejos Deliberantes; designación por concurso público de un auditor interno; contratación de auditorías externas; evaluación por parte del SIME, Sistema de información, monitoreo y evaluación de políticas y programas sociales; control por parte del Consejo Consultivo (artículo 8).

El FiDes se encuentra bajo la órbita del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, dentro de la Subsecretaría de Desarrollo Social, por el Decreto Provincial N° 2.605 que aprueba la nueva estructura organizativa de dicho Ministerio.

La Ley de Ministerios N° 9.206 publicada en el Boletín Oficial el 9 de Diciembre de 2019 determina en su artículo 19 las competencias del Ministerio de Salud, entre las que destaco a estos fines, en general: "...promover las condiciones que permitan, a los individuos, familias y comunidades alcanzar su realización, removiendo obstáculos que impidan o dificulten su desarrollo humano y una correcta integración social, en un marco de derechos y equidad territorial..."

La misión¹ de la Subsecretaría de Desarrollo Social es en general, promover las condiciones que permitan a los ciudadanos de la Provincia el ejercicio de sus derechos humanos y sociales de forma plena, propendiendo a garantizar la integración social de aquellos grupos que se encuentren en situación de vulnerabilidad social principalmente niños, niñas y adolescentes y sus familias, mujeres víctimas de violencia de género, adultos desocupados, adultos mayores y personas con discapacidad; ponderando la identidad territorial y la reducción de dificultades para el mejoramiento en el acceso a los procesos que permitan mejores servicios en el ámbito social.

Así la misión del FiDes es, en el marco de la Ley N° 6.462 y sus modificatorias, asistir con recursos financieros a programas y proyectos sociales orientados a favorecer el desarrollo socioeconómico, la integración y la generación de oportunidades de empleo y autoempleo en el ámbito provincial.

Entre las funciones del organismo se destacan las de la contribución al mejoramiento de la calidad de vida y la ampliación de las oportunidades de desarrollo humano y comunitario mediante aportes financieros ágiles y acordes a la demanda emergente. Se entregan subsidios a los distintos destinatarios comprendidos en políticas, programas y proyectos gestionados por la Subsecretaría de Desarrollo Social y demás organismos del Ministerio. Otros subsidios destinados a las organizaciones a través de concursos, son los de la línea de financiamiento de proyectos sociales.

Tabla N° 1. Tipos de Programas FiDes.

Tipos de Programas
I. Programas alimentarios, nutricionales y asistenciales.
II. Programa de generación de empleo temporal o de emergencias y de capacitación y reconversión laboral.
III. Programa de apoyo técnico a las micro y pequeñas empresas, mutuales y demás organizaciones socio-económicas.
IV. Proyectos sociales de infraestructura comunitaria, fortalecimiento de la sociedad civil, auto gestión y atención de servicios sociales.

Fuente: Elaboración propia en base a Ley N° 6.462.

¹ Decreto Provincial N° 2.605

El FiDes también realiza controles de: gestión y técnicos para determinar la calidad de las prestaciones, la frecuencia de prestación de los servicios, y las rendiciones de cuentas y de gestión; y administrativos y contables para verificar el cumplimiento de las disposiciones relativas a los procedimientos administrativos.

Las Direcciones de Economía Social y Asociatividad; de Contingencia Social y Políticas Alimentarias y de Género y Diversidad dependen administrativamente del FiDes.

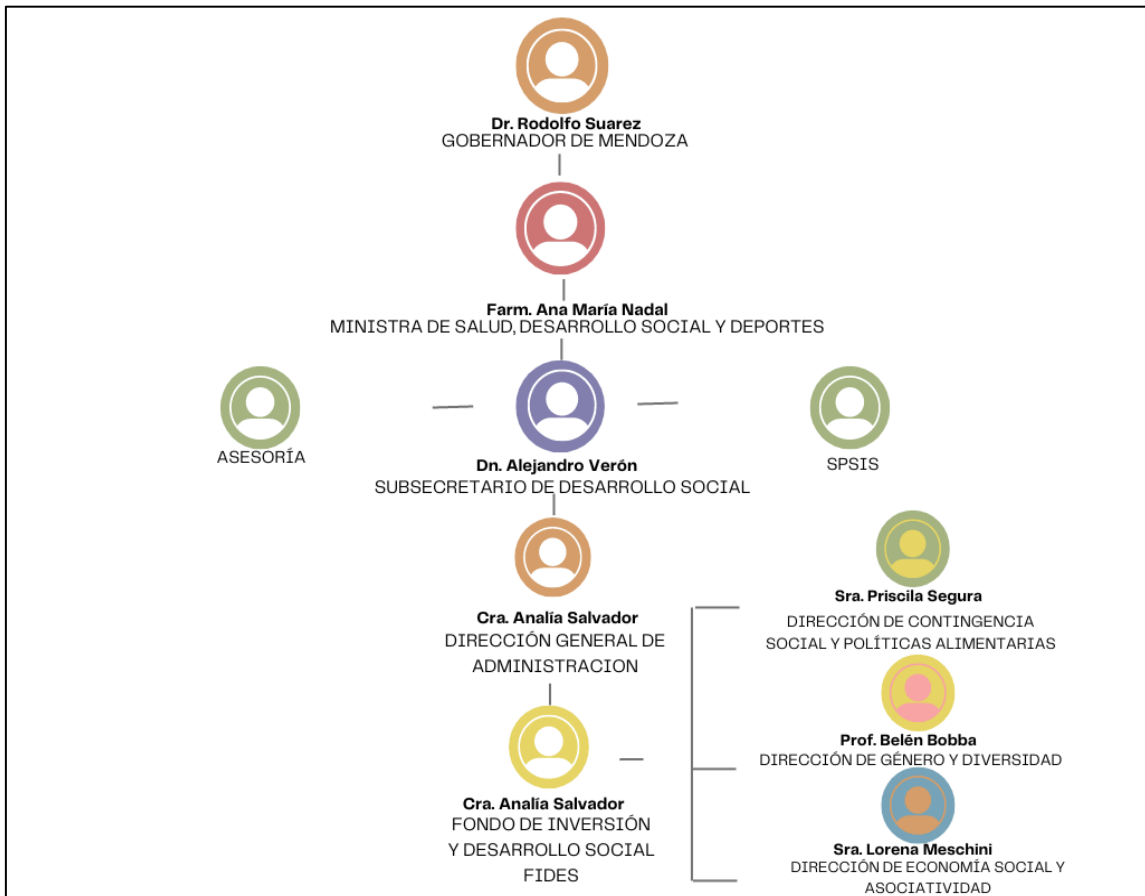
La Dirección de Género y Diversidad lleva a cabo acciones de superación de situaciones de discriminación y/o violencia; y promueve condiciones de igualdad en el acceso a los derechos ciudadanos de las mujeres y de la comunidad LGBTIQ de la Provincia de Mendoza. Hay un servicio integral de prevención, registro, y abordaje de las distintas modalidades de violencia.

La misión de la Dirección de Contingencia Social y Políticas Alimentarias se basa en la asistencia inmediata en situaciones de emergencia social que impliquen riesgo de personas, familias o grupos vulnerables, provocado por situaciones de crisis socioeconómicas, ambientales y climáticas y/o catástrofes, cubriendo sus necesidades vitales básicas y medidas proactivas necesarias. En tal sentido desarrolla y supervisa operaciones para la promoción de la política alimentaria integral con acciones de superación de las deficiencias alimentarias presentes y futuras, que evitan la reproducción de aquellas condiciones hacia el conjunto del grupo familiar y ofrecen perspectivas de mejoramiento de la calidad de vida.

La Dirección que genera en coordinación con los diversos niveles de la gestión del estado provincial y, municipal, y con los distintos actores sociales y económicos, mecanismos de promoción y apoyo a micro y pequeñas empresas, unidades productivas y otras formas organizativas de la economía social, es la de Economía Social y Asociatividad.

En el siguiente Organigrama se muestra cómo se encuentra el FiDes con sus Direcciones dentro de la estructura provincial:

Figura N° 1. Ubicación del FiDes en el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes.

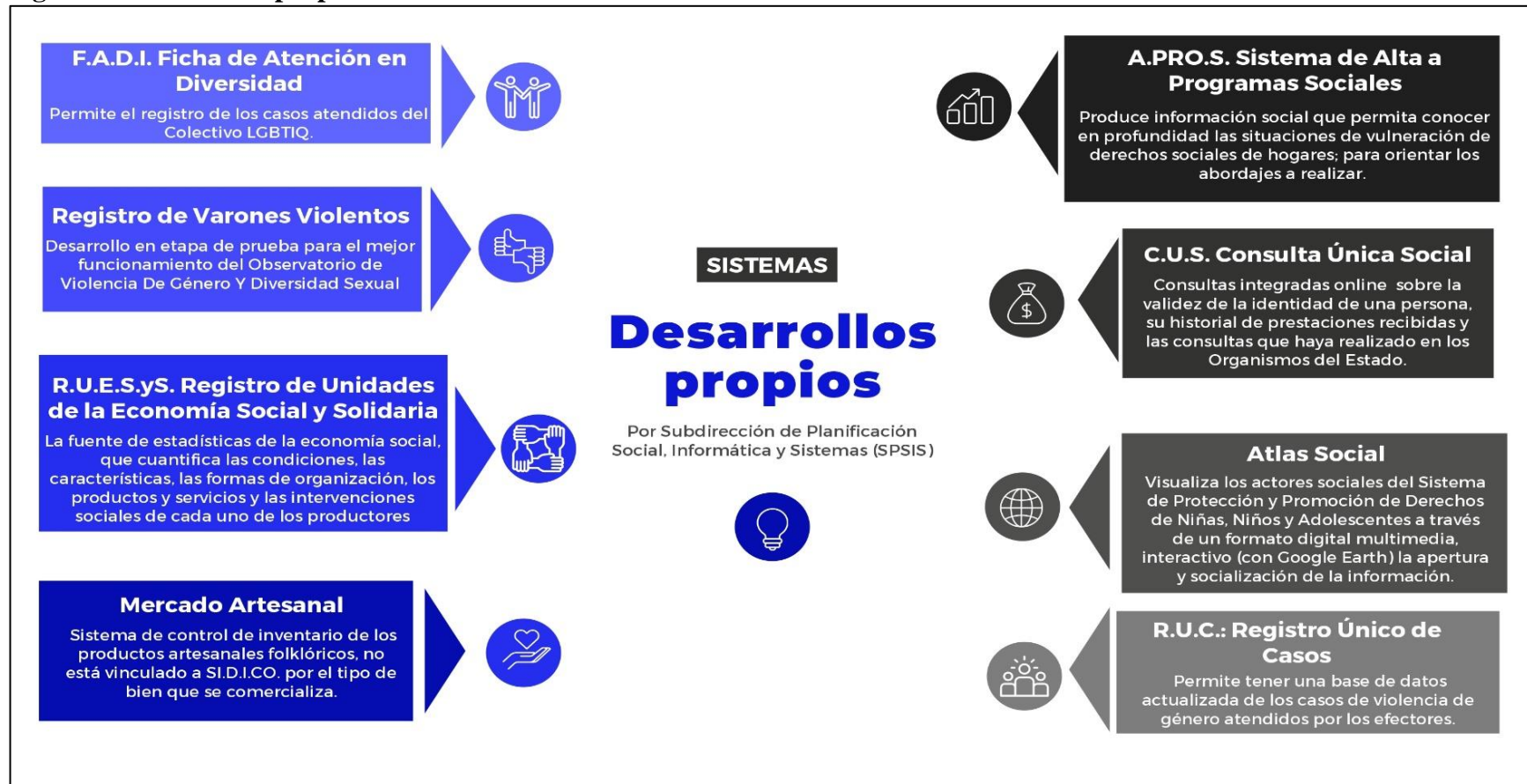


Fuente: Elaboración propia en base a Decreto Provincial N° 2.605/2015.

1.2 Sistemas

Los sistemas propios (Figura N° 2) son desarrollados en la Subdirección de Planificación Social, Informática y Sistemas (SPSIS), cuya misión es brindar tecnologías de gestión social para la planificación, monitoreo y evaluación de programas y proyectos sociales, destinados a fortalecer los procesos de toma de decisiones en la planificación de políticas públicas. Los sistemas de terceros (Figura N° 3) son oficiales y deben utilizarse por todos los organismos de la Administración Pública Provincial.

Figura N° 2. Sistemas propios FiDes.



Fuente: Elaboración propia en base a información de SPSIS.

Figura N° 3. Sistemas de terceros.



Fuente: Elaboración propia en base a información de SPSIS.

1.3 Normativa de creación

Como se expone en el punto 1.1 el FiDes fue creado en el año 1997 por la Ley N° 6.462.

Los recursos que define dicha normativa y que conforman el Fondo de Inversión y Desarrollo Social son los siguientes:

a) Los aportes establecidos por la Ley de Presupuesto Anual. financiamiento 0 y financiamiento 74 (ATN Decreto N° 1.093, cubrir diversas necesidades del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia y del Ministerio de Hacienda y Finanzas, en el marco de la emergencia sanitaria).

b) Los recursos provenientes de fondos nacionales correspondientes a políticas de carácter social:

- "Políticas Sociales Comunitarias" (POSOCO), financiamiento 75 (sin destino específico, para fortalecimiento social)

- "Programa Social Nutricional" (PROSONU), financiamiento 82 (Compra de alimentos, exclusivamente)

- Todo otro programa existente o a crearse vinculado a los fines.

c) Los fondos nacionales afectados a proyectos con destinatario específico. Ejemplo: financiamiento 95 (Potenciar Trabajo).

d) Financiamiento 133 del Mercado Artesanal.

1.4 Normativa de competencia del FiDes

La normativa que se expone a en Tabla N° 2 y es la que regula la actividad del ente en general. En Anexo I se muestra la normativa específica de contrataciones y la de cada Dirección, donde se puede apreciar que la regulación está afinada a nivel nacional con leyes que adhieren a dicho ordenamiento.

Tabla N° 2. Normativa aplicable al FiDes.

Norma	Fecha	Contenido
Decreto Ley N° 560	14/05/1973	Establece el régimen normativo del empleado público de Mendoza.
Ley N° 5.126	17/07/1986	Escalafón Del Empleado Público.
Ley N° 5.465	11/10/1986	Escalafón Personal del Ministerio de Bienestar Social.
Ley N° 5.811	14/01/1992	Determina el Régimen de Licencias de la Administración Pública Provincial.
Ley N° 6.462	08/01/1997	Norma que crea el FiDes.
Ley N° 6.958	16/01/2002	Establece responsabilidad de la registración contable para la Administración Pública Provincial y organismos descentralizados.
Ley N° 8.706	05/08/2014	Ley de Administración Financiera de la Provincia de Mendoza.
Decreto Reglamentario N° 1.000	25/06/2015	Reglamenta la Ley de Administración Financiera N° 8.706
Decreto N° 2.605	09/12/2015	Aprueba Estructura Organizativa del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes.
Ley N° 9.206	09/12/2019	Ley de Ministerios determina Funciones del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes.
Ley N° 9.292	06/01/2021	Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza.
Ley N° 9.432	15/11/2022	Ley Impositiva del año 2023 para la Provincia de Mendoza.
Ley N° 9.433	07/12/2022	Ley de Presupuesto del año 2023 para la Provincia de Mendoza.
Decreto Reglamentario N° 490	27/03/2023	Reglamenta la Ley de Presupuesto 2023.
Ley N° 9.496	01/12/2023	Ley Impositiva del año 2024 para la Provincia de Mendoza.
Ley N° 9.497	01/12/2023	Ley de Presupuesto del año 2024 para la Provincia de Mendoza.
Resolución N° 358	10/06/2015	Aprobación Organigrama FIDES.
Disposición de CGP N° 8	2021	Regula el tratamiento de Fondos sin reposición.
Disposición de CGP N° 24	2018	Norma para la Rendición de Fondo permanente.
Disposición de CGP N° 32	2017	Directivas para la Rendición de subsidios.
Disposición de CGP N° 9	2016	Directivas para la Rendición de subsidios colectivos.
Disposición de CGP N° 7	2015	Regula el tratamiento de ayuda social directa.

Fuente: Elaboración propia en base a información recabada.

1.5 Identificación del ente en el presupuesto provincial

En el presupuesto de la provincia, FiDes está incluido en la Administración Central Carácter 1, Jurisdicción 08 Ministerio de Salud, Desarrollo Social Y Deportes- Organismos Centralizados, Unidad Organizativa 83 FiDes, 85 Dirección Economía Social y Asociatividad, 86 Dirección de Contingencia Social y Políticas Alimentarias y 89 Dirección de Género y Diversidad.

Si bien las tres Direcciones tienen su presupuesto asignado, es ejecutado a través de la Administración del FiDes, el cual también cuenta con su propio presupuesto.

Para el año en curso el mismo fue aprobado por la Ley N° 9.497 en diciembre de 2023. El presupuesto votado para el ente representa un 7% con respecto al Ministerio y un 0,25% en relación al total de la Provincia.

Es coherente teniendo en cuenta la ejecución 2023 y los objetivos institucionales, ya que las partidas más importantes son las de subsidios: “Convenios”, “Subsidios” y “Aportes a Municipios”.

El Cuadro N° 1 muestra la etapa desde el votado al crédito líquido.

No hay aumentos o disminuciones ya que recién comienza la ejecución.

Las reservas de los créditos han sido determinadas por el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia, en ejercicio de la competencia que le otorga el artículo 35 del Decreto N° 1.000/2015 para compatibilizar las proyecciones mensuales de recaudación con la programación presupuestaria y la financiera, de forma tal que tengan igual ritmo de ejecución, con el objeto de alcanzar el equilibrio presupuestario y financiero.

Cuadro N° 1. Presupuesto 2024 FiDes.

ASIGNACION PRESUPUESTARIA 2024						
1 08 83 - Fondo de Inversión y Desarrollo Social						
CLASIFICACION ECONOMICA	Fto	Votado	Aum/Dism	Crédito Vigente	Reservas	Crédito Líquido
PERSONAL	0	\$ 205.690.238,00	\$ -	\$ 205.690.238,00	\$ -	\$ 205.690.238,00
BIENES CORRIENTES	0	\$ 4.278.297,00	\$ -	\$ 4.278.297,00	\$ 2.566.978,20	\$ 1.711.318,80
SERVICIOS GENERALES	0	\$ 2.837.495,00	\$ -	\$ 2.837.495,00	\$ 1.702.497,00	\$ 1.134.998,00
SERVICIOS PUBLICOS	0	\$ 1.578,00	\$ -	\$ 1.578,00	\$ -	\$ 1.578,00
SUBSIDIOS	0	\$ 22.650.000,00	\$ -	\$ 22.650.000,00	\$ 13.590.000,00	\$ 9.060.000,00
SUBSIDIOS	75	\$ 1.643.779,64	\$ -	\$ 1.643.779,64	\$ -	\$ 1.643.779,64
SUBSIDIOS	95	\$ 718.942,00	\$ -	\$ 718.942,00	\$ -	\$ 718.942,00
APORTES A MUNICIPIOS	0	\$ 20.000.000,00	\$ -	\$ 20.000.000,00	\$ 12.000.000,00	\$ 8.000.000,00
TOTAL 1 08 83		\$ 257.820.329,64	\$ -	\$ 257.820.329,64	\$ 29.859.475,20	\$ 227.960.854,44
1 8 85 - Dirección de Economía Social y Asociatividad						
CLASIFICACION ECONOMICA	Fto	Votado	Aum/Dism	Crédito Vigente	Reservas	Crédito Líquido
PERSONAL	0	\$ 464.920.042,00	\$ -	\$ 464.920.042,00	\$ -	\$ 464.920.042,00
BIENES CORRIENTES	133	\$ 14.480.174,00	\$ -	\$ 14.480.174,00	\$ -	\$ 14.480.174,00
BIENES CORRIENTES	75	\$ 435.026,45	\$ -	\$ 435.026,45	\$ -	\$ 435.026,45
BIENES CORRIENTES	0	\$ 9.509.218,00	\$ -	\$ 9.509.218,00	\$ 5.705.530,80	\$ 3.803.687,20
SERVICIOS GENERALES	133	\$ 600.000,00	\$ -	\$ 600.000,00	\$ -	\$ 600.000,00
SERVICIOS GENERALES	0	\$ 18.121.500,00	\$ -	\$ 18.121.500,00	\$ 10.872.900,00	\$ 7.248.600,00
SERVICIOS PUBLICOS	0	\$ 50.721,00	\$ -	\$ 50.721,00	\$ -	\$ 50.721,00
SUBSIDIOS	0	\$ 30.405.937,00	\$ -	\$ 30.405.937,00	\$ 18.243.562,20	\$ 12.162.374,80
SUBSIDIOS	95	\$ 3.209.179,00	\$ -	\$ 3.209.179,00	\$ -	\$ 3.209.179,00
APORTES A MUNICIPIOS	0	\$ 2.500.000,00	\$ -	\$ 2.500.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 1.000.000,00
BIENES DE CAPITAL	95	\$ 1.400.000,00	\$ -	\$ 1.400.000,00	\$ -	\$ 1.400.000,00
TOTAL 1 08 85		\$ 545.631.797,45	\$ -	\$ 545.631.797,45	\$ 36.321.993,00	\$ 509.309.804,45

1 8 86 - Dirección de Contingencia						
CLASIFICACION ECONOMICA	Fto	Votado	Aum/Dism	Crédito Vigente	Reservas	Crédito Líquido
PERSONAL	0	\$ 392.693.144,00	\$ -	\$ 392.693.144,00	\$ -	\$ 392.693.144,00
BIENES CORRIENTES	0	\$ 3.600.000,00	\$ -	\$ 3.600.000,00	\$ 2.160.000,00	\$ 1.440.000,00
SERVICIOS GENERALES	0	\$ 9.700.000,00	\$ -	\$ 9.700.000,00	\$ 5.820.000,00	\$ 3.880.000,00
CONVENIOS	0	\$ 75.948.000,00	\$ -	\$ 75.948.000,00	\$ 45.568.800,00	\$ 30.379.200,00
SERVICIOS PUBLICOS	0	\$ 1.125,00	\$ -	\$ 1.125,00	\$ -	\$ 1.125,00
SUBSIDIOS	0	\$ 5.328.749.800,00	\$ -	\$ 5.328.749.800,00	\$ 3.153.158.392,43	\$ 2.175.591.407,57
SUBSIDIOS	82	\$ 4.000.000,00	\$ -	\$ 4.000.000,00	\$ -	\$ 4.000.000,00
SUBSIDIOS	75	\$ 1.621.193,91	\$ -	\$ 1.621.193,91	\$ -	\$ 1.621.193,91
APORTES A MUNICIPIOS	0	\$ 57.820.000,00	\$ -	\$ 57.820.000,00	\$ 34.692.000,00	\$ 23.128.000,00
TOTAL 1 08 86		\$ 5.874.133.262,91	\$ -	\$ 5.874.133.262,91	\$ 3.241.399.192,43	\$ 2.632.734.070,48
1 8 89 - Dirección de Género y Diversidad						
CLASIFICACION ECONOMICA	Fto	Votado	Aum/Dism	Crédito Vigente	Reservas	Crédito Líquido
PERSONAL	0	\$ 225.441.837,00	\$ -	\$ 225.441.837,00	\$ -	\$ 225.441.837,00
BIENES CORRIENTES	0	\$ 5.000.000,00	\$ -	\$ 5.000.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 2.000.000,00
SERVICIOS GENERALES	0	\$ 28.728.500,00	\$ -	\$ 28.728.500,00	\$ 17.237.100,00	\$ 11.491.400,00
CONVENIOS	0	\$ 15.334.147,00	\$ -	\$ 15.334.147,00	\$ 9.200.488,20	\$ 6.133.658,80
LOCACIONES DE SERVICIOS	0	\$ 12.800.000,00	\$ -	\$ 12.800.000,00	\$ 8.320.000,00	\$ 4.480.000,00
SERVICIOS PUBLICOS	0	\$ 179.703,00	\$ -	\$ 179.703,00	\$ -	\$ 179.703,00
TOTAL 1 08 89		\$ 287.484.187,00	\$ -	\$ 287.484.187,00	\$ 37.757.588,20	\$ 249.726.598,80

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley de Presupuesto para 2024 y SI.DI.CO.

1.6 Evolución del presupuesto en los últimos años

En base a la información presupuestaria y a datos recopilados de S.I.D.I.CO., a continuación se analizará el gasto por jurisdicción, unidad organizativa y objeto del gasto, año 2021, 2022 y 2023.

Se presenta el Cuadro N° 2 confeccionado según las leyes de presupuesto, distinguiendo erogaciones corrientes y de capital.

De su análisis surge que el presupuesto ha aumentado año a año, pero teniendo en cuenta los efectos de la inflación, puede apreciarse una reducción de crédito en términos reales.

En el transcurso de los años no ha variado la importancia relativa respecto del total presupuestario de las partidas referidas a Transferencias, en primer lugar y la partida de Personal, en segundo lugar.

Con respecto al total del presupuesto de la Provincia, el presupuesto del FiDes representa menos del 1%, sólo en el año 2023 supera ese porcentaje y llega a 1,31 % de incidencia sobre el presupuesto en lo que refiere al rubro Transferencias.

La misma tendencia se da con respecto al presupuesto del Ministerio de Salud, sólo que Transferencias representa más del 30%.

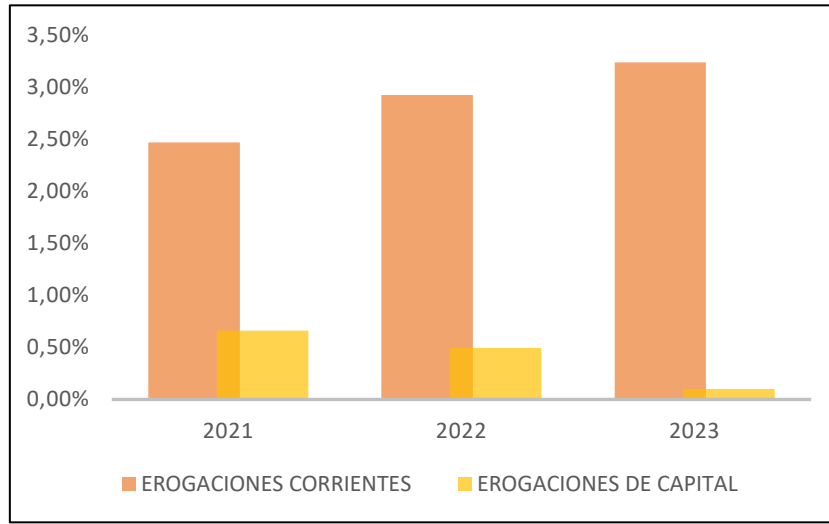
Cuadro N° 2. Gasto por Jurisdicción, Unidad Organizativa y Objeto Del Gasto

GASTO POR JURISDICCION, UNIDAD ORGANIZATIVA Y OBJETO DEL GASTO															
JURISDICCIÓN	EROGACIONES CORRIENTES												EROGACIONES DE CAPITAL		
	Personal			Bienes			Servicios			Transferencias			Bienes		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
FiDes	34,76	46,72	98,03	0,33	0,44	1,28	1,33	1,79	2,84	13,28	22,66	33,68	0,60	0,60	0,00
Dirección de Economía Social	65,67	93,20	206,64	3,84	17,36	14,26	3,82	18,41	11,82	16,78	32,86	24,28	0,00	0,14	0,00
Dirección de Contingencia	58,20	79,94	177,91	1,64	1,22	3,56	20,05	45,91	79,64	456,88	907,95	2.727,79	0,26	0,26	0,55
Dirección de Género	27,70	41,00	92,83	0,52	2,99	3,13	10,63	24,22	37,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,68	0,55
Sumatoria FiDes y sus Direcciones	186,34	260,85	575,40	6,33	22,00	22,23	35,83	90,32	132,24	486,94	963,47	2.785,75	0,87	1,68	1,10
Total Ministerio de Salud	18.548,88	26.201,37	65.353,54	4.097,71	8.286,19	17.219,83	4.766,37	8.227,51	18.959,18	1.588,39	3.034,19	7.184,30	131,17	340,36	1.095,11
Total Provincia de Mendoza	105.493,98	153.039,67	310.390,32	7.007,06	15.211,71	28.711,20	16.643,39	27.911,48	65.002,46	62.726,34	98.482,25	211.820,51	1.004,26	1.697,40	4.696,01

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley de Presupuesto 2021, 2022 y 2023. (*Valores expresados en millones de pesos)

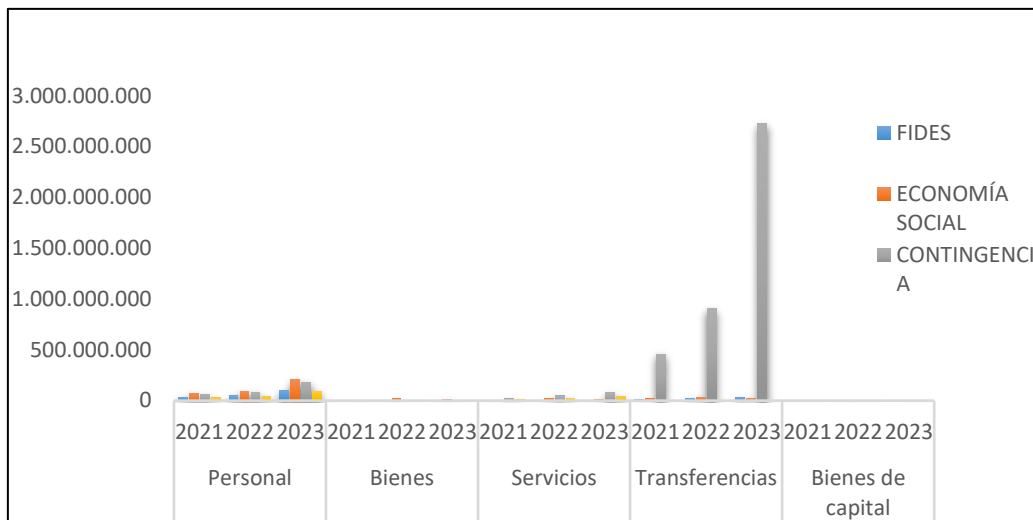
En el Gráfico N° 1 se muestra la incidencia de las erogaciones totales asignadas al FiDes (con las Direcciones) por cada año en relación al total del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes.

Gráfico N° 1. Proporción de erogaciones del FiDes con las 3 Direcciones sobre el total del Ministerio.



Fuente: Elaboración propia en base a la Ley de Presupuesto 2021, 2022 y 2023

Como se aprecia, es mayor la asignación para erogaciones corrientes que para erogaciones de capital, pero con respecto al Ministerio, la proporción que se asigna año a año, si bien va incidiendo cada vez más en el total, es baja, y esto se debe a que el Ministerio es de gran dimensión ya que abarca Salud, Desarrollo Social y Deportes.

Gráfico N° 2. Gasto por Jurisdicción, Unidad Organizativa y Objeto del Gasto.

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley de Presupuesto 2021, 2022 y 2023.

En Gráfico N° 2 vemos que la Dirección de Economía Social y Asociatividad presenta la mayor asignación en Personal, en concordancia con la mayor dotación de empleados públicos.

La Dirección de Contingencia Social tiene la mayor asignación en Transferencias, ya que se trata de la Dirección con mayor cantidad de transferencias a los municipios y a otras entidades de bien público para cubrir necesidades de los sectores más vulnerables, lo que corresponde al contexto de crisis actual y a la naturaleza de la Dirección.

Para todas las unidades organizativas, la asignación para erogaciones corrientes es mucho mayor que para erogaciones de capital. Esto ratifica la condición del FiDes como entidad de financiamiento de la política social de la Provincia.

1.7 Nivel de ejecución presupuestaria

Para tener una visión de la ejecución presupuestaria en los últimos años, ha sido necesario recolectar información por cada año y por cada una de las unidades organizativas: 1 08 83 FiDes, 1 08 85 Dirección de Economía Social, 1 08 86 de Contingencia y 1 08 89 de Género. A continuación se presentan los Cuadros N° 3, 4 y 5 con las ejecuciones desde el año 2021 al 2023.

Podemos observar que se ha devengado más que el votado, lo que denota modificaciones presupuestarias (en todos los años bajo estudio) al crédito votado. En general, el presupuesto destinado a las unidades organizativas en cuestión no ha sufrido sub-ejecuciones, por el contrario, tienen niveles altos de ejecución presupuestaria. El año de mayor ejecución (entre los comparados) ha sido el 2023, en el cual el 80,11% del devengado es lo que representan las partidas de Subsidios, luego sigue la partida de Personal con el 14,02%. La ejecución es uniforme en todas las unidades organizativas.

Cuadro N° 3. Ejecución presupuestaria 2021.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2021						
1 8 83 - Fondo de Inversión y Desarrollo Social						
CLASIFICACION ECONOMICA	Votado	Aumentos	Disminuciones	Líquido	Devengado	%de Ejecución
PERSONAL	34,76	10,76	0,30	45,23	39,61	88%
BIENES CORRIENTES	0,33	0,20	0,01	0,51	0,31	61%
SERVICIOS GENERALES	1,31	0,21	1,01	0,51	0,25	49%
SERVICIOS PÚBLICOS	0,02	0,00	0,00	0,02	0,01	71%
SUBSIDIOS	4,20	5,00	0,03	9,18	7,99	87%
APORTES A MUNICIPIOS	9,08	0,00	2,00	7,08	6,10	86%
BIENES DE CAPITAL	0,60	0,30	0,15	0,75	0,52	69%
TOTAL	50,31	16,47	3,50	63,28	54,79	87%
1 8 85 - Dirección de Economía Social y Asociatividad						
CLASIFICACION ECONOMICA	Votado	Aumentos	Disminuciones	Líquido	Devengado	%de Ejecución
PERSONAL	65,67	22,40	0,00	88,07	76,88	87%
BIENES CORRIENTES	1,83	15,28	10,24	6,87	2,56	37%
SERVICIOS GENERALES	1,23	16,15	5,38	12,00	3,31	28%
LOCACIONES DE SERVICIOS	1,00	0,78	0,78	1,00	0,91	91%

SERVICIOS PÚBLICOS	0,03	0,00	0,00	0,03	0,02	89%
SUBSIDIOS	6,89	19,30	1,21	24,98	17,60	70%
BIENES DE CAPITAL	0,14	7,15	0,00	7,29	3,71	51%
APORTES A OTROS ENTES DEL SECTOR P°	0,00	4,50	0,00	4,50	1,72	38%
SUBSIDIOS	0,00	9,50	0,00	9,50	6,64	70%
TOTAL	76,78	95,06	17,61	154,24	113,35	73%
1 8 86 - Dirección de Contingencia Social						
CLASIFICACION ECONOMICA	Votado	Aumentos	Disminuciones	Líquido	Devengado	%de Ejecución
PERSONAL	58,20	17,18	0,00	75,38	65,99	88%
BIENES CORRIENTES	0,70	45,25	45,05	0,90	0,90	99%
SERVICIOS GENERALES	0,64	45,55	44,53	1,66	1,65	100%
CONVENIOS	18,96	12,35	15,26	16,05	12,10	75%
SERVICIOS PÚBLICOS	0,06	0,00	0,00	0,06	0,01	21%
SUBSIDIOS	425,28	681,16	269,57	836,86	683,48	82%
APORTES A MUNICIPIOS	19,60	15,87	10,90	24,57	14,57	59%
BIENES DE CAPITAL	0,26	0,00	0,00	0,26	0,17	63%
TOTAL	523,71	817,36	385,31	955,75	778,86	81%
1 8 89 - Dirección de Género y Diversidad						
CLASIFICACION ECONOMICA	Votado	Aumentos	Disminuciones	Líquido	Devengado	%de Ejecución
PERSONAL	27,70	10,81	0,00	38,51	33,95	88%
BIENES CORRIENTES	0,52	0,60	0,43	0,69	0,65	94%
SERVICIOS GENERALES	3,80	4,67	0,69	7,79	6,71	86%
CONVENIOS	4,80	4,50	3,00	6,30	5,43	86%
LOCACIONES DE SERVICIOS	2,03	2,03	0,00	4,06	3,29	81%
SERVICIOS PÚBLICOS	0,00	0,06	0,00	0,06	0,06	98%
TOTAL	38,86	22,67	4,12	57,41	50,09	87%

Fuente: Elaboración propia en base a SI.DI.CO. (*Valores expresados en millones de pesos)

Cuadro N° 4. Ejecución presupuestaria 2022.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2022						
1 8 83 - Fondo de Inversión y Desarrollo Social						
CLASIFICACION ECONOMICA	Votado	Aumentos	Disminuciones	Líquido	Devengado	%de Ejecución
PERSONAL	46,72	15,08	1,25	60,54	60,54	100%
BIENES CORRIENTES	0,44	0,76	0,00	1,20	0,65	54%
SERVICIOS GENERALES	1,77	0,66	0,00	2,43	1,13	47%
SERVICIOS PÚBLICOS	0,02	0,00	0,00	0,02	0,00	0%
SUBSIDIOS	8,24	5,00	0,12	13,12	11,81	90%
APORTES A MUNICIPIOS	14,42	4,00	0,00	18,42	18,21	99%
BIENES DE CAPITAL	0,60	0,50	0,00	1,10	0,34	31%
TOTAL	72,21	26,00	1,37	96,84	92,68	96%
1 8 85 - Dirección de Economía Social y Asociatividad						
CLASIFICACION ECONOMICA	Votado	Aumentos	Disminuciones	Líquido	Devengado	%de Ejecución
PERSONAL	93,20	33,03	1,67	124,56	124,56	100%
BIENES CORRIENTES	17,36	5,63	11,00	11,99	5,03	42%
SERVICIOS GENERALES	16,66	8,88	10,00	15,54	10,33	66%
LOCACIONES DE SERVICIOS	1,72	0,00	0,00	1,72	0,00	0%
SERVICIOS PÚBLICOS	0,04	0,00	0,00	0,04	0,01	25%
SUBSIDIOS	32,18	22,08	20,73	33,53	22,71	68%
APORTES A MUNICIPIOS	0,68	0,83	0,00	1,50	1,50	100%
BIENES DE CAPITAL	0,14	5,71	0,00	5,84	2,05	35%
SUBSIDIOS	0,00	14,71	0,00	14,71	11,70	80%
TOTAL	161,96	90,85	43,39	209,42	177,90	85%
1 8 86 - Dirección de Contingencia						

CLASIFICACION ECONOMICA	Votado	Aumentos	Disminuciones	Líquido	Devengado	%de Ejecución
PERSONAL	79,94	27,01	1,29	105,65	105,65	100%
BIENES CORRIENTES	1,22	1,00	0,00	2,22	1,29	58%
SERVICIOS GENERALES	1,87	4,00	0,00	5,87	4,65	79%
CONVENIOS	44,02	4,70	0,00	48,72	43,18	89%
SERVICIOS PÚBLICOS	0,02	0,00	0,00	0,02	0,00	0%
SUBSIDIOS	891,75	1.325,74	768,43	1.449,06	1.367,69	94%
APORTES A MUNICIPIOS	16,20	11,99	0,00	28,19	26,08	93%
BIENES DE CAPITAL	0,26	0,40	0,00	0,66	0,00	0%
TOTAL	1.035,27	1.374,84	769,73	1.640,39	1.548,54	94%
1 8 89 - Dirección de Género y Diversidad						
CLASIFICACION ECONOMICA	Votado	Aumentos	Disminuciones	Líquido	Devengado	%de Ejecución
PERSONAL	41,00	16,63	0,92	56,71	56,71	100%
BIENES CORRIENTES	2,99	0,00	0,00	2,99	1,05	35%
SERVICIOS GENERALES	10,67	2,00	0,00	12,67	11,00	87%
CONVENIOS	10,65	0,00	3,94	6,71	3,18	47%
LOCACIONES DE SERVICIOS	2,83	4,28	0,00	7,11	5,83	82%
SERVICIOS PÚBLICOS	0,06	0,01	0,00	0,07	0,07	94%
BIENES DE CAPITAL	0,68	0,00	0,00	0,68	0,37	55%
TOTAL	68,89	22,92	4,86	86,94	78,21	90%

Fuente: Elaboración propia en base a SI.DI.CO. (*Valores expresados en millones de pesos)

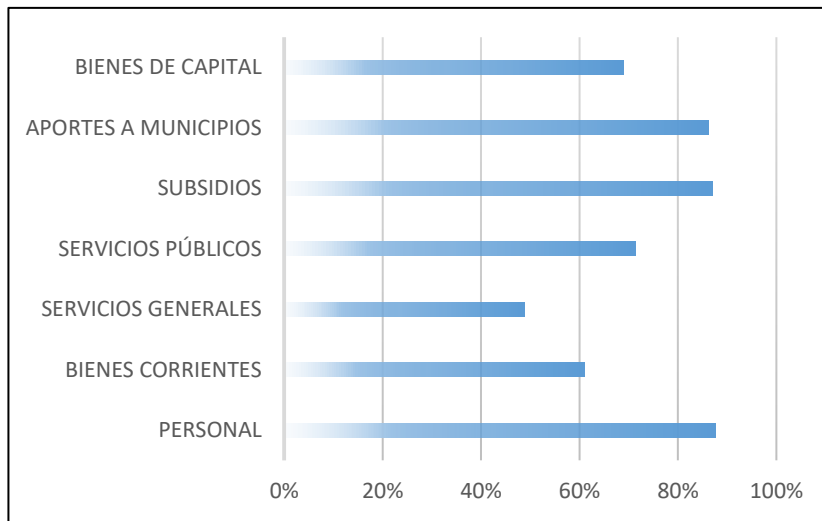
Cuadro N° 5. Ejecución presupuestaria 2023.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCIO 2023						
1 8 83 - Fondo de Inversión y Desarrollo Social						
CLASIFICACION ECONOMICA	Votado	Aumentos	Disminuciones	Líquido	Devengado	%de Ejecución
PERSONAL	98,03	2,35	0,00	100,38	118,58	118%
BIENES CORRIENTES	1,28	3,05	2,00	2,33	1,08	46%
SERVICIOS GENERALES	2,84	0,07	1,00	1,91	1,51	79%
SERVICIOS PÚBLICOS	0,00	0,05	0,00	0,06	0,06	100%
SUBSIDIOS	16,59	29,20	1,42	44,36	39,04	88%
APORTES A MUNICIPIOS	17,09	12,00	6,00	23,09	17,60	76%
BIENES DE CAPITAL	0,00	1,80	0,00	1,80	1,79	99%
TOTAL	135,83	48,52	10,42	173,93	179,66	103%
1 8 85 - Dirección de Economía Social y Asociatividad						
CLASIFICACION ECONOMICA	Votado	Aumentos	Disminuciones	Líquido	Devengado	%de Ejecución
PERSONAL	206,64	12,13	0,00	216,89	271,40	125%
BIENES CORRIENTES	14,26	3,00	0,39	16,88	16,75	99%
SERVICIOS GENERALES	11,77	13,00	0,02	24,75	14,30	58%
SERVICIOS PÚBLICOS	0,05	0,00	0,00	0,02	0,03	144%
SUBSIDIOS	22,19	18,63	4,62	36,20	35,00	97%
APORTES A MUNICIPIOS	2,09	0,00	0,00	2,09	0,60	29%
BIENES DE CAPITAL	0,00	2,00	0,39	1,61	0,41	25%
APORTES A ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS	0,00	4,69	0,79	3,90	2,09	54%
TOTAL	257,00	53,45	6,21	302,34	340,59	113%
1 8 86 - Dirección de Contingencia						

CLASIFICACION ECONOMICA	Votado	Aumentos	Disminuciones	Líquido	Devengado	%de Ejecución
PERSONAL	177,91	3,02	6,05	169,44	215,57	127%
BIENES CORRIENTES	3,56	215,00	215,50	3,06	2,00	65%
SERVICIOS GENERALES	5,67	2,00	0,00	7,67	6,25	81%
CONVENIOS	71,94	15,00	0,00	86,94	42,03	48%
SERVICIOS PÚBLICOS	0,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
SUBSIDIOS	2.699,97	2.455,83	1.034,56	4.121,24	4.024,66	98%
APORTES A MUNICIPIOS	27,82	38,00	0,00	65,82	55,80	85%
BIENES DE CAPITAL	0,55	1,20	0,00	1,75	1,00	57%
TOTAL	2.987,45	2.730,05	1.256,11	4.455,92	4.347,30	98%
1 8 89 - Dirección de Género y Diversidad						
CLASIFICACION ECONOMICA	Votado	Aumentos	Disminuciones	Líquido	Devengado	%de Ejecución
PERSONAL	92,83	10,08	0,00	102,91	125,27	122%
BIENES CORRIENTES	3,13	1,30	0,00	4,43	2,88	65%
SERVICIOS GENERALES	12,85	18,23	0,00	31,08	23,92	77%
CONVENIOS	17,33	0,00	2,00	15,33	11,59	76%
LOCACIONES DE SERVICIOS	7,58	9,23	4,93	11,71	8,97	77%
SERVICIOS PÚBLICOS	0,18	0,00	0,00	0,08	0,10	130%
BIENES DE CAPITAL	0,55	0,18	0,00	0,73	0,21	29%
TOTAL	134,44	39,01	6,93	166,26	172,93	104%

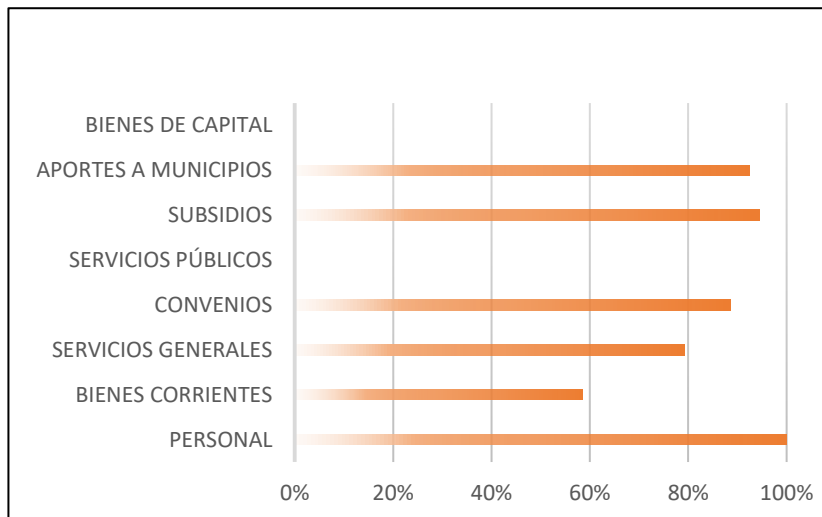
Fuente: Elaboración propia en base a SI.DI.CO. (*Valores expresados en millones de pesos)

Gráfico N° 3. Ejecución Presupuestaria 2021- FiDes.



Fuente: Elaboración propia en base a SI.DI.CO.

Gráfico N° 4. Ejecución Presupuestaria 2022- Dirección de Contingencia Social.



Fuente: Elaboración propia en base a SI.DI.CO.

Estos gráficos muestran los niveles de ejecución presupuestaria en distintas unidades organizativas en los años 2021 y 2022. Las partidas con mayor peso son, Subsidios junto con Aportes a Municipios (el mismo concepto del subsidio pero gestionado a través de los municipios) y Personal, y que todas tienen altísimos niveles de

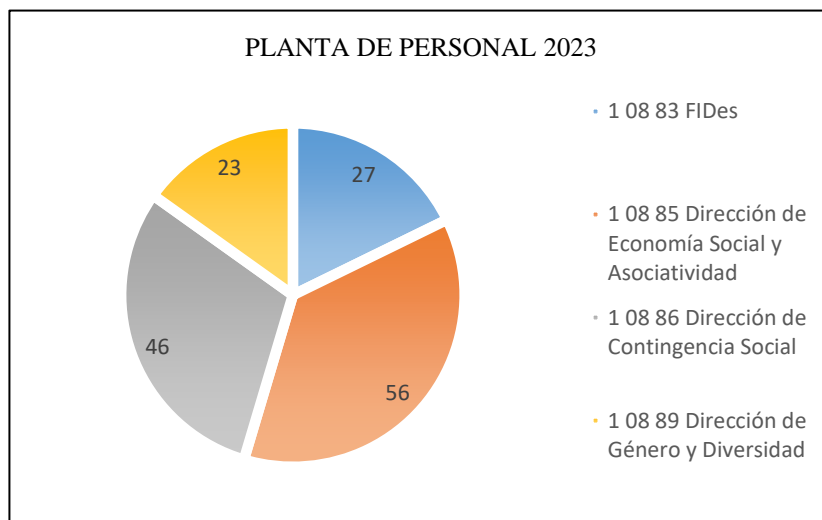
ejecución, entre el 90 y el 100%, en función de las mayores necesidades de los sectores vulnerables.

1.8 Características del personal

Para analizar la estructura de personal se toma información presupuestaria del ejercicio 2023, tomando datos del FiDes y de las tres Direcciones con detalle. En cuanto a los datos del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, se toma el dato total para conocer la proporción de los primeros con éste.

De la dotación total de 152, se puede observar una composición bastante homogénea por cada unidad organizativa, donde la planta profesional representa un 35%, el personal administrativo 32%, el personal jerárquico un 26% y ordenanza un 8%.

Gráfico N° 5. Planta de personal.



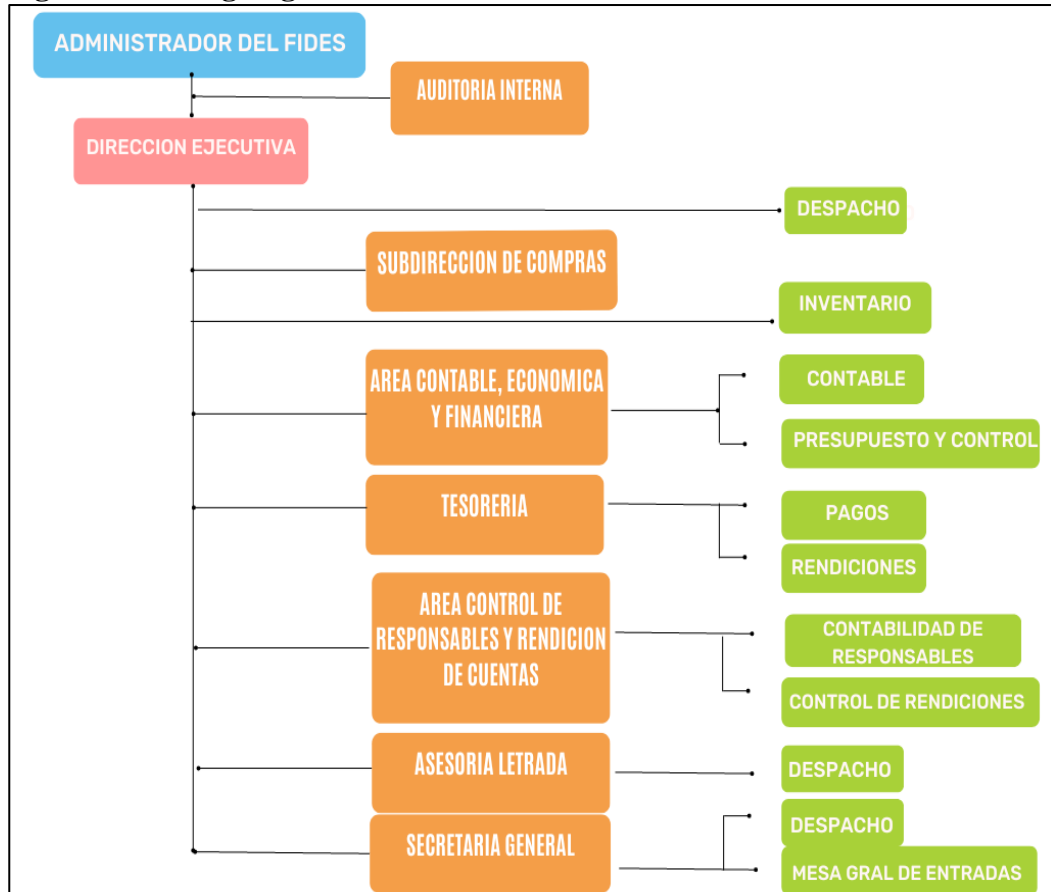
Fuente: Elaboración propia en base a Ley de Presupuesto 2023.

No hay personal transitorio, el 100% son de planta permanente y no se encuentra en la actualidad alguna persona realizando tareas bajo la modalidad de contratación. El personal del FiDes junto con las tres Direcciones (152 empleados) representa un 2,48% del total de la planta del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes. La Dirección de Contingencia Social y la de Economía Social son las de mayor dotación, representando un 30% y 26%, respectivamente sobre el total de los 152 empleados.

1.9 Características cualitativas y cuantitativas de las autoridades

Para la realización de las acciones, la Administración del Fondo es ejercida según el organigrama de Figura N° 4 realizado en base a la Resolución 358 del año 2015:

Figura N° 4. Organigrama del FiDes.



Fuente: Elaboración propia en base a Resolución 358/2015.

Entre los principales cargos que están diagramados en el organigrama se encuentra el administrador es el Subsecretario de Desarrollo Social quien ejerce el cargo y entre sus responsabilidades principales se distinguen, la de establecer las líneas de financiamiento de conformidad con los criterios técnicos establecidos en el plan de acción anual correspondiente. Asigna los fondos necesarios para financiar los proyectos de desarrollo social, de acuerdo a las prioridades regionales, sectoriales y/o especiales que sean propuestas. Gestiona la obtención de recursos o líneas de financiamiento nacionales o internacionales para programas de desarrollo social. También celebra convenios con instituciones del sector público y privado, fijando objetivos de acción conjunta, si de tales convenios o asociaciones surgieran obligaciones para el Estado Provincial, se requerirá

la aprobación del Poder Ejecutivo; dispone mediante resolución las transferencias y subsidios con destino y/o destinatario específico.

La Dirección Ejecutiva está a cargo de la Directora General de Administración quien establece criterios técnicos contables y brinda información para la toma de decisiones. Controla y registra la gestión financiera, presupuestaria y patrimonial del servicio administrativo. En este sentido, entiende en la aplicación e interpretación de las normas relativas a la ejecución del Presupuesto. Verifica las rendiciones de cuentas de la Contabilidad de Responsables, efectuadas por los distintos entes obligados a rendir cuentas y eleva anualmente balances generales del ejercicio y balances mensuales.

El Auditor Interno depende directamente del Subsecretario pero hay independencia de criterio, ya que su misión es asegurar la transparencia y el control en la asignación de los recursos, además de dar cumplimiento a las normas legales vigentes en la materia, nacionales y provinciales. Esto lo logra a través de auditorías, verificación, constataciones, supervisando las tareas y funciones de las distintas Áreas del FiDes. También confecciona un informe previo al otorgamiento de subsidios e interviene en la registración de la Contabilidad de Responsables.

1.10 Exposición sobre los principales rubros del gasto

A partir de los datos suministrados por SIDICO, se tomó información sobre el Devengado, Liquidado y Pagado según: ejercicios 2021 a 2023, Carácter, Jurisdicción, Unidad Organizativa, Clasificación Económica, Grupo del Insumo y Proveedor. Se procesó considerando el total del Devengado de las unidades organizativas bajo estudio por el año 2022, lo que se expone en el Cuadro n° 6.

Cuadro N° 6. Principales rubros del gasto.

Principales rubros del gasto ejercicio 2022			
Clasificación económica	Grupo de insumo de mayor participación	Monto*	Incidencia
43104 SUBSIDIOS		1.401,87	100%
	Ayuda social directa-152	30,69	2%
	Insumos para el hogar-720	26,73	2%
	Maderas y terciados- 550	74,71	5%
	Materiales para la construcción- 560	59,30	4%
	Productos alimenticios- 890	1.040,05	74%
	Subsidios-136	17,52	1%
	Telas, cueros, plásticos, hilos, otros -830	39,07	3%
	Útiles de oficina, papelería y otros-750	14,53	1%
	Vestimenta y calzados- 840	19,94	1%
41201 Bienes corrientes		8,02	100%
	Útiles de oficina, papelería y otros-750	0,73	9%
41301 Servicios generales		27,11	100%
	Seguridad, vigilancia e investigación- 120	8,83	33%
41302 Convenios		46,35	100%
	147223-Fundación El Camino	20,60	44%
	149543-REMAR Argentina Asociación Civil	22,57	49%
43116 Otros aportes a Municipios		45,79	100%
	Transferencias corrientes-153	45,79	100%
51101 Bienes de capital		2,76	100%
	Equipos y accesorios para computación-740	2,05	74%
55203 SUBSIDIOS		11,70	100%
	Máquinas varias-350	4,26	36%
	Elementos y equipos para productos alimenticios-390	1,22	10%

Fuente: Elaboración propia en base a SI.DI.CO. (* Valores expresados en millones de pesos)

Como se puede ver, se exponen las principales clasificaciones económicas con la desagregación por insumos con mayor relevancia dentro de cada una.

Por ejemplo, “SUBSIDIOS” son la mayor porción del gasto, con \$1.401.872.697,00 y dentro de ellos, los “Productos Alimenticios” representan el 74% con \$1.040.045.277,00, para ser entregados en módulos alimentarios a los habitantes más vulnerables de la Provincia.

Luego están los “Convenios” con \$46.354.790,00, compuestos en un 93% por el Convenio con Fundación El Camino y Remar Argentina Asociación Civil, cuyo objeto es

el pago de una plaza por persona en situación de calle que pernocta durante la noche, recibe una vianda y elementos de higiene.

En tercer lugar encontramos “Otros Aportes a Municipios” por la suma de \$45.790.000,00, que son “Transferencias Corrientes” por las cuales el Gobierno de Mendoza articula la ayuda social a través de las Municipalidades.

1.11 Últimas auditorías

De acuerdo al plan anual de auditoría para el Ejercicio 2021, la Contaduría de la Provincia procedió a realizar en julio del 2021 una auditoría contable remota, siendo el resultado en cuanto a “Recaudación” la falta de registro de algunos comprobantes de la venta del Mercado Artesanal. En Personal se detectó un agente en condiciones de jubilarse. En lo que respecta a Subsidios, se verificó que no se ha realizado el descargo en el Sistema de Responsables de SIDICO, como constancia de deslinde de responsabilidad al beneficiario por los fondos recibidos y rendidos.

Hay pagos realizados con Fondo Permanente que han sido rendidos en plazos que exceden los plazos que determina el Decreto N° 1.000/2015 en su artículo 48.

Mediante Fallo N° 17.952 del Tribunal de Cuentas de Mendoza se aprueba la rendición de cuentas presentada por la Contaduría General de la Provincia – Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes – Fondo De Inversión y Desarrollo Social (FiDes), correspondiente al ejercicio 2022. Y libera de cargo a los funcionarios intervinientes dadas las contestaciones y la documentación puesta a disposición.

Sólo decide instruir a las actuales autoridades responsables para que imputen correctamente la totalidad de los gastos de acuerdo a su naturaleza, dando cumplimiento a lo normado por el Clasificador de Erogaciones y Recursos, en referencia a dos casos de erogaciones que fueron imputadas incorrectamente como Gastos de cortesía (Anexo 7, Punto 3 Servicios, inciso 10), siendo que correspondía tratarlas como Aportes a actividades no lucrativas (Punto Transferencias, inciso 4).

Además de los controles arriba mencionados, cabe destacar que FiDes también puede rendir cuentas a los órganos de control nacional por los fondos nacionales que recibe por Convenios firmados, como Potenciar Trabajo, y en Mendoza a la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes, periódicamente mediando pedido formal de ésta última.

1.12 Conclusiones

Si bien la planta de personal es pequeña, y el presupuesto no es significativo a nivel provincial, se maneja un gran número de operaciones y mucha documentación de beneficiarios. Está compuesta en su mayoría por profesionales de varias disciplinas entre las Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Sistemas, entre otras.

El FiDes se vale de Sistemas utilizados por la Administración Pública en general: GDE, SI.DI.CO. y el COM.PRAR, también ha desarrollado sistemas que ayudan a la tarea social y a la administración de los recursos como A.PRO.S., C.U.S., R.U.E.S.yS., entre otros.

No han variado las Disposiciones y/o Reglamentaciones referidas a Estructura Administrativa, Régimen de Contrataciones, Inventario general de bienes, Régimen de remuneraciones, Convenios o Reglamentación sobre subsidios.

Se realizan grandes volúmenes de compras de alimentos y elementos de construcción para la asistencia, por lo que la Subdirección de Compras y el Departamento de Inventario son fundamentales para el manejo del Fondo. Los Convenios con organizaciones sociales y los aportes a Municipios son los otros pilares de las funciones del FiDes, que se llevan la mayor parte del gasto.

Aparte de las prestaciones en bienes se ofrece el servicio de consultoría profesional, asesoramiento y derivación a otros organismos, elaboración de informe social, abordaje integral de personas en situación de calle, patrocinio jurídico en temas de violencia, cursos de capacitación, también se favorece los procesos productivos de las personas y organizaciones dentro del marco de la Economía Social.

Es importante destacar que existe una Auditoría Interna que asegura la transparencia en la asignación de los recursos, además de dar cumplimiento a las normas legales vigentes en la materia.

2. ANÁLISIS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

2.1 Metodología y normativa vigente

En el estudio de control interno del FiDes, luego de analizar el conocimiento del ente, se realiza un proceso cuyo objetivo es proporcionar el grado de seguridad en cuanto a la consecución de los objetivos organizacionales, tanto en relación con la gestión operativa, como con la generación de información y con el cumplimiento de la normativa.

La normativa vigente en la materia en la provincia de Mendoza es la Instrucción de Trabajo “Relevamiento, Evaluación y Categorización de los Sistemas de Control Interno” (IT- ARE- RE- 01) del Tribunal de Cuentas de Mendoza, basada en los principios del Informe COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Tradeway Commission). Para la consecución del trabajo se toman como documentos de referencia: el Digesto actualizado del Tribunal de Cuentas de Mendoza, Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional de Sindicatura General de la Nación (Res. 172/2014 SIGEN), Manual de Control Externo del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, Guía Metodológica Fase I “Planificación de la Auditoría de la Cuenta”, Guía para las normas de Control Interno de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores INTOSAI, todas ellas tomadas por el Tribunal de Cuentas de Mendoza como normas supletorias e integradoras de la normativa de base.

Para realizar la Evaluación del Sistema de Control Interno (SCI) del FiDes se relevó mediante el cuestionario de la Tabla N° 21 Cuestionario de Relevamiento de Control Interno (Ver Anexo II), orientada por los 5 componentes y los 17 principios que propone el Sistema COSO. En cada pregunta se respondió 1 según la evidencia obtenida, o sea que en cada fila figura un 1 en la columna que corresponda (SI, NO o N/A).

Según la información recabada, se completaron las evidencias que respaldan las respuestas a las preguntas que integran cada componente.

Una vez obtenidos los resultados, se evaluaron las respuestas a través de la matriz Tabla N° 3 Matriz de Resultados Relevamiento Control Interno FiDes, en la cual se determina el porcentaje de respuestas SI en relación a la suma de SI y NO.

Tabla N° 3. Matriz de Resultados Relevamiento Control Interno FiDes.

COMPONENTE	Cantidad de Respuestas posibles	Cantidad de respuestas "SI"	Cantidad de respuestas "NO"	Cantidad de respuestas "N/A"	% de respuestas SI en relación a la suma de SI y NO
AMBIENTE DE CONTROL					
1. Integridad y Valores Éticos	3	0	3	0	0
2. Responsabilidades de Supervisión	4	3	1	0	75
3. Estructura, autoridad y responsabilidad	5	4	1	0	80
4. Competencias del Personal	5	1	4	0	20
5. Responsabilidad y Rendición de Cuentas	2	1	1	0	50
SUBTOTAL	19	9	10	0	47
EVALUACION DE RIESGOS					
6. Especificación de objetivos y políticas de evaluación de riesgo	3	1	2	0	33
7. Identificación y análisis de los riesgos	4	3	1	0	75
8. Evaluación de riesgos de fraude	2	1	1	0	50
9. Identificación y análisis de cambios	1	0	1	0	0
SUBTOTAL	10	5	5	0	50

ACTIVIDADES DE CONTROL					
10. Definición e implementación de actividades de control	7	1	6	0	14
11. Definición e implementación de controles sobre la tecnología	2	2	0	0	100
12. Políticas y Procedimientos	2	1	1	0	50
SUBTOTAL	11	4	7	0	36
INFORMACION Y COMUNICACIÓN					
13. Relevancia de la Información	4	4	0	0	100
14. Comunicaciones internas	1	0	1	0	0
15. Comunicaciones externas	2	2	0	0	100
SUBTOTAL	7	6	1	0	86
SUPERVISION Y MONITOREO					
16. Evaluaciones	2	1	1	0	50
17. Evaluación y comunicación de las deficiencias	2	0	2	0	0
SUBTOTAL	4	1	3	0	25

Fuente: Elaboración propia en base al Sistema COSO e IT- ARE- RE- 01 Tribunal de Cuentas de Mendoza

La matriz determina resultados por componente que se exponen en Tabla N° 4
Resumen de resultados de Matriz Control Interno FiDes.

Tabla N° 4. Resumen de resultados de Matriz Control Interno FiDes.

COMPONENTE	Cantidad de Respuestas posibles	Cantidad de respuestas "SI"	Cantidad de respuestas "NO"	Cantidad de respuestas "N/A"	% de respuestas SI en relación a la suma de SI y NO
AMBIENTE DE CONTROL	19	9	10	0	47
EVALUACION DE RIESGOS	10	5	5	0	50
ACTIVIDADES DE CONTROL	11	4	7	0	36
INFORMACION Y COMUNICACIÓN	7	6	1	0	86
SUPERVISION Y MONITOREO	4	1	3	0	25
TOTAL (cantidad de respuestas)	51	25	26	0	49
Valor del Coeficiente (%)					49

Fuente: Elaboración propia en base al Sistema COSO e IT- ARE- RE- 01 Tribunal de Cuentas de Mendoza

Este proceso proporciona un coeficiente de evaluación que corresponde a una categoría de nivel de confianza del Sistema de Control Interno del FiDes, que se obtiene por la Tabla N° 5 Categorías de nivel de confianza del SCI FiDes.

Tabla N° 5. Categorías de nivel de confianza del SCI FiDes.

Categoría de nivel de confianza	% Obtenido	
	desde	hasta
Excelente	81	100
Muy bueno	61	80
Bueno	41	60
Regular	21	40
Insuficiente	0	20

Fuente: Elaboración propia en base al Sistema COSO e IT- ARE- RE - 01 Tribunal de Cuentas de Mendoza

El componente II: Evaluación de Riesgos es el que mayor peso y relevancia tiene respecto de los demás a los efectos del análisis del SCI del FiDes.

Tal como se puede apreciar en Tabla N° 4 Resumen de resultados de Matriz Control Interno FiDes, el valor del coeficiente de evaluación resulta del 49%, posicionando a la entidad en un SCI con un nivel de confianza Bueno, lo que significa un nivel aceptable de la confiabilidad de la información contable y los riesgos de auditoría involucrados en la organización.

A continuación se identifican los componentes en base a la tarea analítica llevada a cabo.

2.2 Ambiente de control

Del cuestionario realizado surge que de un total de 19 preguntas para este componente, 9 fueron afirmativas, lo que nos arroja un Ambiente de Control con un 47% de confianza.

Existe normativa respecto de la ética en el ejercicio de la función pública, Ley N° 8.993, pero no es conocida por la totalidad del personal. La buena reputación implica que el comportamiento organizacional es superior al cumplimiento de la ley. Los valores organizacionales adoptados por la entidad se encuentran formalmente documentados, mediante disposición o resolución interna de la alta dirección.

Los medios de comunicación no son apropiados por no llegar a la totalidad de los empleados.

No se llevan registros de capacitación interna, periodicidad de los mismos, como por ejemplo planillas y/o actas, por no realizarse cursos y/o talleres para el personal.

Hay estructura organizacional, Ley N° 6.462, que no se encuentra actualizada, ya que hay nuevos puestos no previstos en la misma. Existe normativa de designación de responsables en el cargo, Decreto N° 2.605/2015. Se pueden determinar las áreas claves y la correspondiente asignación de responsabilidades. La descripción de tareas para cada puesto de trabajo está descrita en un manual de funciones. Existe Auditoría Interna y éste sería el punto más fuerte del organismo, ya que más allá que la interacción con la Dirección no es permanente, para implementar recomendaciones de auditorías internas y/o externas y prevención de riesgos, constantemente trabaja en post de su objetivo principal que es asegurar la transparencia en la asignación de los recursos, además de dar

cumplimiento a las normas legales vigentes en la materia, como ya mencioné en el conocimiento del ente.

Hay normativa de ingreso por concurso, pero no se aplica.

No hay procedimiento normado de medición del desempeño, lo que podría evitar motivación del recurso humano.

El personal no tiene la posibilidad de asistir a congresos, seminarios al interior o exterior del país, planear actividades de recreación que apunten al sentido de pertenencia de la organización de modo de incrementar los niveles de desempeño, como desayunos, encuentros de integración.

Hay asignación de responsables y personal idóneo.

La rendición de cuentas es adecuada en tiempo y forma.

La organización no tiene mecanismos que permiten reducir los riesgos de no cumplir con sus objetivos operacionales. No se especifican claramente los niveles de cumplimiento esperados, detallando los que la organización espera recibir, los niveles de calidad requeridos, y los estándares de conducta y políticas que resulten aplicables.

2.3 Evaluación de riesgos

Como ya se expuso, este componente es el de mayor relevancia en el SCI del FiDes, ya que se orienta al tratamiento de los riesgos que la organización enfrenta, ya sea de orden interno o externo, entendiéndose como “riesgo” a aquellos eventos que puedan afectar negativamente el logro de los objetivos. Esta evaluación involucra entonces, un proceso dinámico e iterativo orientado a identificar y evaluar los riesgos, que constituye la base para que la organización pueda tratarlos metódicamente.

Como primer paso determino los objetivos estratégicos, distinguiendo según el tipo en: Financieros, Normativos u Operativos en la Tabla N° 6.

Tabla N° 6. Objetivos FiDes.

Objetivos FiDes	
Tipo	Detalle
Financiero	Asistir con recursos financieros a programas y proyectos sociales orientados a favorecer el desarrollo socioeconómico, la integración y la generación de oportunidades de empleo y autoempleo en el ámbito provincial.
	Asistir en situaciones de emergencia social que impliquen riesgo de personas, familias o grupos vulnerables, provocado por situaciones de crisis socioeconómicas, ambientales y climáticas y/o catástrofes, cubriendo sus necesidades vitales básicas y medidas proactivas necesarias.
Normativo	Realizar controles de: gestión y técnicos para determinar la calidad de las prestaciones, la frecuencia de prestación de los servicios, y las rendiciones de cuentas y de gestión; y administrativos y contables
Operativo	Realizar acciones de superación de situaciones de discriminación y/o violencia.
	Promover condiciones de igualdad en el acceso a los derechos ciudadanos de las mujeres y de la comunidad LGBTIQ de la Provincia de Mendoza.
	Brindar servicio integral de prevención, registro, y abordaje de las distintas modalidades de violencia
	Desarrollar y supervisar operaciones para la promoción de la política alimentaria integral con acciones de superación de las deficiencias alimentarias.
	Generar en coordinación con los diversos niveles de la gestión del estado provincial y, municipal, y con los distintos actores sociales y económicos, mecanismos de promoción y apoyo a micro y pequeñas empresas, unidades productivas y otras formas organizativas de la economía social.

Fuente: Elaboración propia en base al Sistema COSO e IT- ARE- RE - 01 Tribunal de Cuentas de Mendoza

Paso seguido se describen en la Tabla N° 7 los procesos necesarios para alcanzar los objetivos precedentes.

Tabla N° 7. Procesos FiDes.

Procesos FiDes	
Tipo	Detalle
I- Procesos financieros, contables, de gestión de personal, de compras y contrataciones de bienes y servicios y de obra pública, de gestión patrimonial, transferencias financieras a terceros	1. Recaudación de Recursos Propios y Remesas del Ministerio de Salud y de Nación.
	2. Rendición de recursos nacionales.
	3. Rendición de Fondo Permanente.
	4. Conciliaciones bancarias.
	5. Gestión del Depósito de bienes para entrega de ayuda social.
	6. Gestión del Programa Comer Juntos.
	7. Gestión del Programa Mercado Artesanal de Mendocino.
	8. Compra de bienes para otorgar en forma de ayuda social.
II- Procesos de prestación de servicios o regulaciones o controles a usuarios o controlados por el organismo	9. Otorgamiento de ayuda social directa en efectivo y en bienes (módulos alimentarios, colchones y frazadas, calzados, materiales para techos).
	10. Otorgamiento de subsidios para fortalecer la actividad de microemprendedores.
	11. Celebrar Convenios con Remar Argentina Asociación Civil y Fundación El Camino para personas en situación de calle.

<p>III- Los sistemas informáticos aplicados, sean provistos por organismos rectores o bien sistemas propios o sistemas bajo licencias</p>	<p>12. Gestión del Sistema Atlas Social.</p>
	<p>13. Procesamiento y publicación de datos que permitan la planificación de políticas públicas, principalmente a través de las fichas R.U.C (Registro Único de Casos), fichas F.A.D.I. (Ficha Alta Diversidad) y Registro de Varones Violentos.</p>
	<p>14. Sistema de control de inventario del Mercado Artesanal Mendocino.</p>
<p>IV- Procesos internos de gestión ambiental o sustentabilidad social, ambiental y de recursos humanos, incluidos políticas de género</p>	<p>15. Gestión de recursos humanos y capacitación.</p>
	<p>16. Abordaje integral a través de acciones de asistencia, protección y fortalecimiento de la autonomía de las personas en situación de violencia de género.</p>
	<p>17. Gestión del Programa Nuevas Redes de ayuda económica a mujeres y personas del colectivo LGBTIQ que necesitan asistencia económica al momento de la desvinculación con su agresor o asistencia social.</p>
	<p>18. Asesoramiento jurídico a personas en situación de violencia de género.</p>
<p>V- Procesos de gestión de procedimientos administrativos incluido la emisión de actos administrativos</p>	<p>19. Emisión de Resoluciones de entrega de prestaciones y de contrataciones.</p>
	<p>20. Elaboración de Informe Social previo a la entrega de prestaciones.</p>

Fuente: Elaboración propia en base al Sistema COSO e IT- ARE- RE - 01 Tribunal de Cuentas de Mendoza

Una vez determinados los objetivos y los procesos del FiDes identifiqué los riesgos asociados en Tabla N° 8, distinguiendo entre “inherentes” (vinculados exclusivamente a las características cuantitativas y cualitativas propias del FiDes y de su actividad) y “de control” (posibilidad de que distorsiones que puedan resultar significativas, puedan producir errores de registración y/o exposición como consecuencia de no haber sido prevenidas o detectadas y corregidas oportunamente por los sistemas de procesamiento de datos y control interno). Los riesgos “de no detección” no se describen ya que son propios de la tarea del auditor y no del FiDes.

Tabla N° 8. Riesgos FiDes.

Riesgos FiDes	
Tipo	Detalle
De control	R1. Falta de personal en puestos estratégicos.
De control	R2. Exceso de personal en oficinas administrativas.
Inherente	R3. Incumplimiento en la rendición de subsidios por parte de los beneficiarios.
De control	R4. Falta de capacitación técnica del personal.
De control	R5. Condición perecedera de los alimentos para entregar.
Inherente	R6. Aumento de la tasa de pobreza en Mendoza.
De control	R7. Imposibilidad de generar ingresos genuinos para artesanos tradicionales rurales.
De control	R8. Cortes del servicio de internet en Depósito, lo que dificultaría un punto de pedido eficiente para realizar la próxima compra.
De control	R9. Entrega de módulos alimentarios con registro manual. Posible duplicación de beneficiarios.
De control	R10. Errores en estimaciones presupuestarias que pueden afectar al cumplimiento de los objetivos estratégicos.
De control	R11. Registro manual de beneficiarios a cargo de los responsables de albergues, con controles esporádicos de parte de la repartición.
Inherente	R12. Ocurrencia de catástrofe.
De control	R13. Gran cantidad de operaciones y de manejo de documentación.
De control	R14. Nuevo Sistema de control de inventario del Mercado Artesanal Mendocino, no integrado a SIDICO.
Inherente	R15. Desmotivación del personal por posible cambio institucional ante el cambio de gestión de la Provincia.
Inherente	R16. Imposibilidad de cubrir a la totalidad de la población objetivo del Programa.
Inherente	R17. Aumento de casos de violencia de género en Mendoza.
De control	R18. Escasa cantidad de profesionales en el servicio jurídico de violencia de género.
Inherente	R19. Cantidad de personas indocumentadas en situación de vulnerabilidad.
Inherente	R20. Posibilidades de triversonar la realidad con el consecuente fraude en la entrega de prestaciones.

Fuente: Elaboración propia en base al Sistema COSO e IT- ARE- RE - 01 Tribunal de Cuentas de Mendoza.

Del relevamiento surge que de 10 preguntas, 5 fueron contestadas afirmativamente, lo que nos daría un nivel de confianza del 50%, que significa un nivel aceptable en términos generales con los detalles que nombro en los párrafos que continúan.

Si bien se encuentran identificados los procesos principales y los objetivos de dichos procesos, la comunicación de esos objetivos o políticas de evaluación no es realizada a todos los niveles.

La evaluación de riesgos no se realiza en forma conjunta por todos los actores del ente.

Los mecanismos de identificación de riesgos son Reuniones de gabinete, las mismas quedan registradas en Actas de reunión.

Se considera los factores externos: el desarrollo tecnológico, los cambios de las necesidades de los usuarios externos, las nuevas leyes o reformas previstas, la cantidad de personal, la probabilidad de fraude, las quejas del público. Y los factores internos tales como; los nuevos procesamientos de sistemas de información, nuevo personal, cambios en las autoridades y su responsabilidad, nuevas normas internas, posibles reestructuraciones del ente. El soporte material es el Informe de Auditoría del área de control interno.

No se verifica que el organismo tiene en cuenta el impacto de los riesgos y la probabilidad de ocurrencia: plan de contingencias, proyecto de presupuesto con estimaciones que contengan la mitigación de los riesgos.

Existen procesos centrales realizados exclusivamente por una persona en particular, por ejemplo la entrega de módulo alimentario y su impacto en el sistema de stock de Depósito.

No hay programas para prevenir, minimizar, detectar riesgos de fraude, sólo la normativa de ética pero la misma no es conocida por todos.

Se llevan proyecciones, presupuestos plurianuales, se cuentan con mecanismos para identificar los cambios, pero no se verifica cómo afectan a los objetivos de la organización. Los cambios, son los que pueden producir riesgos que deben ser abordados por la organización. Por la naturaleza social del organismo se cuenta con riesgos inherentes, que pueden afectar al logro de los objetivos, disminuyendo la eficacia de los programas. Un ejemplo de esto son los valores² del Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina: los resultados del primer semestre de 2023 correspondientes al total de aglomerados urbanos registraron que el porcentaje de hogares por debajo de la línea de pobreza (LP) alcanzó el 29,6%; en ellos reside el 40,1% de las personas que releva la EPH (Encuesta Permanente de Hogares) en 31 aglomerados urbanos del país.

2.4 Actividades de control

Luego de enumerar los riesgos, corresponde evaluar si el organismo cuenta con respuestas vigentes para intervenir ante éstos. En concreto, el objetivo de esta etapa consiste en relevar para cada riesgo identificado si existen mecanismos de control previstos.

Las respuestas a estas cuestiones permiten evaluar de qué manera el procedimiento y los controles vigentes reducen o no la probabilidad de ocurrencia y/o el potencial impacto de los riesgos.

La Tabla N° 9 muestra los riesgos de la Tabla N° 8 Riesgos FiDes relacionados con las actividades de control según su naturaleza (0. Manual o 1. Automatizada), según su frecuencia (A. Permanente, B. Periódico y C. Esporádico) y según su estado (AP. A prever, P. Previstas).

² Dato de www.indec.gob.ar

Tabla N° 9. Riesgos y actividades de control FiDes.

Riesgos FiDes		Actividades de control			
Tipo	Detalle	Descripción	P- Prevista/ AP- A Prever	A- Permanente/ B-Periódico/ C- Esporádico	0- Manual/ 1- Automático
De control	R1. Falta de personal en puestos estratégicos.	Determinar criterios de dotación de personal para cubrir las diferentes áreas con la base de certificaciones de servicios de la Dirección de Recursos Humanos de la Provincia.	AP	C	0
De control	R2. Exceso de personal en oficinas administrativas.	Determinar criterios de dotación de personal para cubrir las diferentes áreas con la base de certificaciones de servicios de la Dirección de Recursos Humanos de la Provincia.	AP	C	0
Inherente	R3. Incumplimiento en la rendición de subsidios por parte de los beneficiarios.	Generar un registro de inhibición para incumplidores de rendición de subsidios.	AP	A	1
De control	R4. Falta de capacitación técnica del personal.	Implementar un programa de capacitación en base a las necesidades y características del ente.	AP	A	0
De control	R5. Condición perecedera de los alimentos para entregar.	Generar un sistema de alerta de caducidad de los alimentos para evitar pérdida del recurso.	AP	A	1
Inherente	R6. Aumento de la tasa de pobreza en Mendoza.	Conformación de una oficina de monitoreo permanente de situación social para eventuales modificaciones presupuestarias y/o cambio de estrategias institucionales.	P	A	0

De control	R7. Imposibilidad de generar ingresos genuinos para artesanos tradicionales rurales.	Celebrar convenios de colaboración y de apoyo con los Municipios y organizaciones sociales para ampliar la población cubierta por los Programas.	P	B	0
De control	R8. Cortes del servicio de internet en Depósito, lo que dificultaría un punto de pedido eficiente para realizar la próxima compra.	Realizar un seguimiento para evaluar la eficiencia y calidad del servicio provisto por terceros.	AP	B	0
De control	R9. Entrega de módulos alimentarios con registro manual. Posible duplicación de beneficiarios.	Desarrollar un sistema on line de registro provincial de beneficiarios de módulos alimentarios.	AP	A	1
De control	R10. Errores en estimaciones presupuestarias que pueden afectar al cumplimiento de los objetivos estratégicos.	Realizar controles de retroalimentación para analizar las causas de desviaciones tomando como criterio los objetivos estratégicos.	AP	B	0
De control	R11. Registro manual de beneficiarios a cargo de los responsables de albergues, con controles esporádicos de parte de la repartición.	Desarrollar un sistema de registro provincial de beneficiarios de albergues.	AP	A	1
Inherente	R12. Ocurrencia de catástrofe.	Desarrollar un sistema de evaluación de vulnerabilidades para la revisión y estimación de todas las posibles debilidades de seguridad en la infraestructura del sistema de información.	AP	C	1
De control	R13. Gran cantidad de operaciones y de manejo de documentación.	Implementar Manual de Funciones con la descripción de las tareas de cada puesto.	AP	A	0

De control	R14. Nuevo Sistema de control de inventario del Mercado Artesanal Mendocino, no integrado a SIDICO.	Adecuar el nuevo sistema de control de inventario del Mercado Artesanal para su integración al SIDICO y generar el impacto patrimonial que corresponde.	AP	A	1
Inherente	R15. Desmotivación del personal por posible cambio institucional ante el cambio de gestión de la Provincia.	Establecer por parte de la Dirección un Plan de Trabajo Sostenible para motivar al personal y fomentar la participación activa en el logro de los objetivos.	AP	A	0
Inherente	R16. Imposibilidad de cubrir a la totalidad de la población objetivo del Programa.	Establecer por parte de la Dirección procedimientos de supervisión de los procesos para medir la eficacia y la eficiencia de los objetivos institucionales.	AP	B	0
Inherente	R17. Aumento de casos de violencia de género en Mendoza.	Conformación de una oficina de monitoreo permanente de situación social para eventuales modificaciones presupuestarias y/o cambio de estrategias institucionales.	AP	A	0
De control	R18. Escasa cantidad de profesionales en el servicio jurídico de violencia de género.	Fortalecer el servicio jurídico de la Dirección de Género y Diversidad a fin de cubrir la totalidad de las consultas de los usuarios.	AP	A	0
Inherente	R19. Cantidad de personas indocumentadas en situación de vulnerabilidad.	Tramitar un puesto del Registro Civil en el organismo para la inscripción e identificación de las personas indocumentadas.	AP	A	0
Inherente	R20. Posibilidades de trngiversar la realidad con el consecuente fraude en la entrega de prestaciones.	Generar un mecanismo eficaz para evitar actos reñidos con la normativa de ética pública, como: la rotación en el desempeño de tareas claves para la seguridad y el control.	AP	B	0

Fuente: Elaboración propia en base al Sistema COSO e IT- ARE- RE - 01 Tribunal de Cuentas de Mendoza

En este componente se advierte, mediante relevamiento del cuestionario, cierta debilidad en el ente ya que de 11 preguntas se obtuvieron como respuestas negativas 7, lo que denota bajo nivel de confianza del componente con debilidades principalmente en la implementación de actividades de control. Si bien la Dirección identifica los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos, no se verifica que un manual de procedimientos contemple las actividades de control que deben realizarse, sino que se toman acciones correctivas una vez que suceden las desviaciones. No hay indicadores de los resultados obtenidos en forma periódica, ni, consecuentemente, comparaciones de éstos con lo presupuestado y con ejecuciones anteriores. Hay actividades críticas realizadas por una sola persona, lo que conlleva a un riesgo de fraude alto.

Un punto a favor es con respecto a la infraestructura tecnológica y al mantenimiento de software y tecnología existente, ya que el organismo cuenta con la Subdirección de Planificación Social, Informática y Sistemas (SPSIS) que lleva adelante una tarea eficiente en cuanto a estos temas.

2.5 Información y comunicación

El Componente IV “Información y Comunicación” presenta relevancia ya que la información constituye un elemento clave para la gestión y para la ejecución de las responsabilidades de control interno con miras al logro de los objetivos.

En ese sentido, mediante la evaluación del SCI se determina un nivel de confianza del componente del 85%, lo cual es alto, con una sola respuesta negativa sobre 7 totales, pero con la consideración de que la misma es muy importante ya que demuestra una falla fundamental que es la comunicación interna: los objetivos de la organización no son conocidos por todos los integrantes. No se verifican líneas ascendentes, descendentes y transversales dentro de la estructura organizacional, ni mecanismos para asegurar que todo el personal reciba mensajes claros de las autoridades respecto del control interno.

En cuanto a comunicación externa se realizan por correo electrónico oficial, comunicaciones oficiales de GDE, se atienden observaciones por parte de usuarios externos a través de la atención personal.

En lo que refiere a “información” se analizó dicho componente y existen sistemas de información en uso, los mismos se hallan formalizados en una norma legal. Éstos son:

GDE, S.I.D.I.CO, COMPR.AR, APROS, C.U.S., R.U.C., Atlas Social, F.A.D.I., Registro de Varones Violentos, RUESYS, Catálogo de la Economía Social y Mercado Artesanal. De dicha evaluación surge que están en concordancia con las Instrucciones de Trabajo del Tribunal de Cuentas de Mendoza, hay un resguardo de la información que generan los sistemas, pero que el Sistema de stock del Mercado Artesanal aún no tiene vinculación con S.I.D.I.CO., lo que significa una debilidad del mismo. Asimismo la existencia de la Subdirección de Planificación Social, Informática y Sistemas (SPSIS), resulta indispensable para el mantenimiento de los sistemas existentes y el desarrollo de nuevos según las necesidades del organismo.

2.6 Supervisión y monitoreo

En el Componente V Supervisión y Monitoreo, resulta ser el más débil del SCI en cuanto a confianza, ya que su evaluación arroja un nivel del 25%, con 1 sola respuesta afirmativa de un total de 4.

Se verifica que se definen, desarrollan y ejecutan evaluaciones, de forma continua y específica, para determinar la suficiencia y adecuado funcionamiento de los componentes del control interno. Esto se logra por la labor de la oficina de Auditoría Interna que genera informes internos con los resultados de dichas evaluaciones.

Auditoría Interna comunica oportunamente las deficiencias detectadas, a fin de que los responsables puedan adoptar las acciones correctivas necesarias, pero no son tomadas en cuenta.

No hay Informes de seguimiento de las acciones adoptadas por la organización en relación con las deficiencias de control interno y aspectos a fortalecer detectados y comunicados.

El seguimiento de los desvíos es afrontado de manera voluntaria por los propios agentes interesados, pero sin poder considerar ese abordaje como un sistema de control y monitoreo periódico y sistemático.

2.7 Conclusiones

De lo expuesto puedo concluir que respecto del componente I: Ambiente de Control existen diversas falencias que debilitan el sistema de control interno sobre todo porque la normativa de ética en el ejercicio de la función no es conocida por el personal, lo que pondría en riesgo el comportamiento organizacional. La estructura está definida en una norma legal, debería actualizarse por puestos que han surgido con posterioridad. El equipo de Auditoría Interna es una fortaleza del ente, existiendo la necesidad de robustecerlo para lograr una interacción permanente con la Dirección y evitar desvíos que se pueden prever. Los procesos de rendición de cuentas son llevados en tiempo y forma. Con respecto al personal no hay un procedimiento normado de medición del desempeño y debería implantarse un programa de capacitación permanente.

El componente de mayor relevancia en este análisis es el II: Evaluación de Riesgos. Se determinaron objetivos estratégicos del ente, los procesos para alcanzarlos y los riesgos asociados a estos procesos. Si bien el resultado del relevamiento del SCI arroja un nivel aceptable de confianza, la evaluación de riesgos no se realiza en forma conjunta por todos los actores del ente y la comunicación de las políticas de evaluación resulta deficiente y por momentos, inexistente. Los cambios se identifican pero no se evalúa cómo afectan al cumplimiento de los objetivos. Resulta prioritario enfocar los procedimientos de auditoría, del presente plan teniendo en cuenta las falencias del organismo en la identificación y evaluación de los riesgos y su impacto en la gestión.

El componente III: Actividades de Control arrojó debilidades. La Dirección identifica los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos, pero no se verifica un manual de procedimientos que contemple las actividades de control que deben realizarse, sino que se toman acciones correctivas sobre las desviaciones acaecidas. Tampoco hay indicadores de los resultados obtenidos en forma periódica, ni comparaciones con lo presupuestado y con ejecuciones anteriores. Como fortaleza en este relevamiento del SCI, se cuenta a la infraestructura tecnológica y al mantenimiento de software y tecnología existente, ya que el organismo cuenta con la Subdirección de Planificación Social, Informática y Sistemas (SPSIS).

Respecto del componente IV de Información y Comunicación puedo concluir que, a pesar de que el nivel de confianza es alto, según cuestionario realizado, la comunicación

interna resulta un punto crítico ya que, fundamentalmente, los objetivos de la organización no son conocidos por todos ni se reciben mensajes claros de las autoridades respecto del control interno, lo que determina un impacto negativo en la gestión.

Los sistemas de información se encuentran formalizados y en uso de forma eficaz.

El componente V: de Supervisión y Monitoreo resulta ser el más débil del SCI en cuanto a confianza, ya que su evaluación arroja un nivel del 25%. La oficina de Auditoría Interna es una fortaleza en el SCI, genera informes internos de evaluación del funcionamiento de los componentes del control, comunica oportunamente las deficiencias detectadas para que los responsables adopten acciones correctivas necesarias, pero no son tomadas en cuenta o al menos no se verifica ese actuar ya que no hay Informes de seguimiento de las acciones adoptadas. El seguimiento de los desvíos es afrontado de manera voluntaria por los propios agentes interesados (que no son todos), pero no se puede considerar como un sistema de control y monitoreo periódico y sistemático.

Con el relevamiento realizado mediante cuestionario y matrices se determina el valor del coeficiente de evaluación del SCI en un 49%, lo que arroja un resultado de SCI: Bueno, según la Tabla N° 5 Categorías de nivel de confianza del SCI FiDes.

3. MATRIZ DE RIESGOS

3.1 Metodología y normativa vigente

Detectados ya los riesgos voy a valorarlos para definir cuáles merecen una atención prioritaria en vistas a su mitigación. La confección de una matriz de riesgos constituye una herramienta óptima para abordarlos porque permite obtener una evaluación de la situación actual del FiDes. La misma se confecciona en base a la normativa jurisdiccional AN-DAE-PA-03 Rev. 0 del Tribunal de Cuentas de Mendoza, teniendo en cuenta los principios del Informe COSO y las buenas prácticas generalmente aceptadas en la materia.

Determinar el nivel de amenaza es una decisión subjetiva que se apoya en el conocimiento de los riesgos y de los procesos que se realizan en el organismo, y no deja de estar atada a mi consideración particular. Este ejercicio permitirá determinar los candidatos de auditoría partiendo del “mega candidato”: FiDes.

La matriz de riesgos consiste en un cuadro, donde por un lado se evalúan factores de riesgo en cada uno de los procesos según factores determinados por la naturaleza del ente en Tabla N° 8 Riesgos FiDes, llegando al coeficiente de riesgo del proceso.

Por otro lado, para cada proceso se estudia el riesgo asociado, la exposición al riesgo con la posible frecuencia de cada uno de estos riesgos identificados (la probabilidad de ocurrencia) y con la variable de qué tan graves podrían resultar (el potencial impacto), así determino el nivel de exposición al riesgo de cada proceso.

También se tiene en cuenta si hay actividades de control previstas o a prever por riesgo. Éstos resultarán más graves si no hay actividad de control prevista.

A continuación determino todas las variables a estudiar y sus referencias:

. Coeficiente de riesgo del proceso:

Tabla N° 10. Factores de riesgo FiDes.

Factores de riesgo			
Importancia	Factor	Concepto	Valoración
4	Sensibilidad	Según el tipo de población objetivo de los diferentes programas del FiDes.	1- Nada sensible
			2- Medianamente sensible
			3- Muy sensible
			4- Extremadamente sensible
3	Complejidad	Según los procesos transversales entre las distintas Direcciones del FiDes.	1- Nada complejo
			2- Medianamente complejo
			3- Muy complejo
			4- Extremadamente complejo
2	Tamaño	Según los expedientes tramitados en el último año por el FiDes.	1- Menos de 100 expedientes
			2- Entre 101 y 500 expedientes
			3- Entre 501 y 1.000 expedientes
			4- Más de 1.000 expedientes
1	Cambios	Cantidad de cambios de estructura en el FiDes en el último año.	1- Menos de 2 cambios estructurales
			2- Entre 3 y 5 cambios estructurales
			3- Entre 6 y 8 cambios estructurales
			4- Más de 9 cambios estructurales

Fuente: Elaboración propia en base al Sistema COSO e AN-DAE-PA-03 Rev. 0 del Tribunal de Cuentas de Mendoza.

Como se puede apreciar en la Tabla N° 8, se determinan los factores de riesgo por grado de importancia para el organismo (importancia de 4 al 1, sumados es 10). Para cada proceso valoro esos factores (valoración de 1 a 4), según referencias determinadas.

Se realizan las operaciones que continúan para llegar al Coeficiente de riesgo:

$$\boxed{\text{Importancia} * \text{Valoración} = \text{Coeficiente de Riesgo del Factor}}$$

$$\boxed{\text{Sumatoria de cada Coeficiente de Riesgo del factor} / 10 = \text{Coeficiente de Riesgo del Proceso}}$$

Para cada proceso obtengo así su Coeficiente de Riesgo, valorado según la Tabla N° 11.

Tabla N° 11. Valores de referencia coeficiente de riesgo.

Coeficiente de riesgo del proceso	
Valores coeficiente	Resultado
DE 1 A 1,9	RIESGO DEL PROCESO BAJO
DE 2 A 2,9	RIESGO DEL PROCESO MEDIO
DE 3 A 4	RIESGO DEL PROCESO ALTO

Fuente: Elaboración propia.

. Nivel de exposición al riesgo:

Tabla N° 12. Valores de probabilidad de ocurrencia.

Probabilidad de ocurrencia		
Valor	Escala	Concepto
3	Muy probable	Se espera que ocurra una vez al año y ya ha ocurrido con anterioridad varias veces.
2	Probable	Puede ocurrir alguna vez/ ha ocurrido solo una vez.
1	Improbable	No ha ocurrido nunca pero podría ocurrir en los próximos años o en circunstancia excepcionales

Fuente: Elaboración propia en base al Sistema COSO e AN-DAE-PA-03 Rev. 0 del Tribunal de Cuentas de Mendoza.

Tabla N° 13. Valores de impacto.

Impacto		
Valor	Escala	Concepto
3	Alto	Las consecuencias amenazarán la supervivencia del programa, proyecto, actividad, proceso de la entidad. Las consecuencias amenazarán la efectividad del programa o del cumplimiento de objetivos del FiDes.
2	Medio	Las consecuencias no amenazarán el cumplimiento del programa, proyecto, actividad, proceso, o de los objetivos, pero requerirán cambios significativos o formas alternativas de operación.
1	Bajo	Las consecuencias pueden solucionarse con algunos cambios o pueden manejarse mediante actividades de rutina.

Fuente: Elaboración propia en base al Sistema COSO e AN-DAE-PA-03 Rev. 0 del Tribunal de Cuentas de Mendoza

El nivel de exposición al riesgo de cada proceso se obtiene (según las referencias dadas) de multiplicar:

$$\text{Impacto} * \text{Probabilidad de ocurrencia} = \text{Nivel de Exposición al Riesgo}$$

Así se llega a los resultados teniendo en cuenta los siguientes niveles de exposición por riesgo:

Tabla N° 14. Valores de referencia nivel de exposición.

Nivel de exposición por riesgo			
Probabilidad de ocurrencia	Impacto		
	ALTO=3	MEDIO=2	BAJO=1
Muy probable=3	9 ALTO	6 ALTO	3 MEDIO
Probable=2	6 ALTO	4 MEDIO	2 BAJO
Improbable=1	3 MEDIO	2 BAJO	1 BAJO

Fuente: Elaboración propia en base al Sistema COSO e AN-DAE-PA-03 Rev. 0 del Tribunal de Cuentas de Mendoza.

. Actividades de control:

Como se indica en la Tabla N° 15 se le asigna el número “1” si el riesgo tiene actividad de control prevista o de lo contrario el número “2”.

Tabla N° 15. Referencias previsión actividades de control.

Actividades de control	
Previstas	1
No previstas	2

Fuente: Elaboración propia.

. Índice por factor, riesgo y actividad (Índice):

Para poder llegar al Índice por factor, riesgo y actividad de cada proceso se realiza la siguiente operación:

Coeficiente de riesgo del proceso * Nivel de exposición al riesgo * 1 (si hay actividad de control prevista) ó 2 (si la actividad de control no está prevista) = Índice por factor, riesgo y actividad.

De esta manera priorizo candidatos y determino la cantidad de veces a ser auditados en el ciclo:

Tabla N° 16. Valores de prioridad de procesos.

Cantidad de veces a auditar en el ciclo	
Valores Índice	Resultado
Más de 40	3
De 16,1 a 39,9	2
De 1 a 16	1

Fuente: Elaboración propia en base a resultados de Matriz.

La metodología descrita permite concluir en la Matriz de Riesgos de Tabla N° 17.

Tabla N° 17. Matriz de riesgos.

PROCESOS						RIESGOS					INDICE POR FACTOR, RIESGO Y ACTIVIDAD
Proceso	Factor de riesgo	Importancia	Valoración	Coefficiente de riesgo del factor	COEFICIENTE DE RIESGO DEL PROCESO	Riesgo del proceso	Impacto	Probabilidad de ocurrencia	NIVEL DE EXPOSICION AL RIESGO	ACTIVIDAD DE CONTROL PREVISTA 1-SI 2-NO	
P1	Sensibilidad	4	4	16	3,4	R1	2	1	2	2	13,60
	Complejidad	3	3	9							
	Tamaño	2	4	8							
	Cambios	1	1	1							
P2	Sensibilidad	4	2	8	1,7	R2	2	1	2	2	6,80
	Complejidad	3	2	6							
	Tamaño	2	1	2							
	Cambios	1	1	1							
P3	Sensibilidad	4	4	16	3,2	R3	3	1	3	2	19,20
	Complejidad	3	2	6							
	Tamaño	2	4	8							
	Cambios	1	2	2							
P4	Sensibilidad	4	4	16	2,3	R4	3	1	3	2	13,80
	Complejidad	3	1	3							
	Tamaño	2	1	2							
	Cambios	1	2	2							

Plan de Auditoría Plurianual- FiDes

P5	Sensibilidad	4	4	16	3,5	R5	3	3	9	2	63,00
	Complejidad	3	3	9							
	Tamaño	2	4	8							
	Cambios	1	2	2							
P6	Sensibilidad	4	2	8	1,7	R6	3	3	9	1	15,30
	Complejidad	3	2	6							
	Tamaño	2	1	2							
	Cambios	1	1	1							
P7	Sensibilidad	4	1	4	1,5	R7	2	2	4	1	6,00
	Complejidad	3	2	6							
	Tamaño	2	1	2							
	Cambios	1	3	3							
P8	Sensibilidad	4	4	16	2,9	R8	2	3	6	2	34,80
	Complejidad	3	1	3							
	Tamaño	2	4	8							
	Cambios	1	2	2							
P9	Sensibilidad	4	4	16	3,2	R9	3	2	6	2	38,40
	Complejidad	3	3	9							
	Tamaño	2	3	6							
	Cambios	1	1	1							
P10	Sensibilidad	4	4	16	2,9	R10	3	2	6	2	34,80
	Complejidad	3	2	6							
	Tamaño	2	3	6							
	Cambios	1	1	1							
P11	Sensibilidad	4	3	12	2,6	R11	3	1	3	2	15,60
	Complejidad	3	3	9							
	Tamaño	2	2	4							

	Cambios	1	1	1							
P12	Sensibilidad	4	4	16	3	R12	3	1	3	2	18,00
	Complejidad	3	3	9							
	Tamaño	2	2	4							
	Cambios	1	1	1							
P13	Sensibilidad	4	4	16	2,5	R13	3	3	9	2	45,00
	Complejidad	3	2	6							
	Tamaño	2	1	2							
	Cambios	1	1	1							
P14	Sensibilidad	4	4	16	2,8	R14	1	2	2	2	11,20
	Complejidad	3	3	9							
	Tamaño	2	1	2							
	Cambios	1	1	1							
P15	Sensibilidad	4	4	16	3,1	R15	2	3	6	2	37,20
	Complejidad	3	4	12							
	Tamaño	2	1	2							
	Cambios	1	1	1							
P16	Sensibilidad	4	4	16	3,5	R16	2	2	4	2	28,00
	Complejidad	3	4	12							
	Tamaño	2	3	6							
	Cambios	1	1	1							
P17	Sensibilidad	4	4	16	3,8	R17	2	2	4	2	30,40
	Complejidad	3	4	12							
	Tamaño	2	4	8							
	Cambios	1	2	2							
P18	Sensibilidad	4	4	16	3,5	R18	2	3	6	2	42,00
	Complejidad	3	3	9							

Plan de Auditoría Plurianual- FiDes

	Tamaño	2	4	8							
	Cambios	1	2	2							
P19	Sensibilidad	4	1	4	1,9	R19	2	3	6	2	22,80
	Complejidad	3	2	6							
	Tamaño	2	4	8							
	Cambios	1	1	1							
P20	Sensibilidad	4	4	16	2,8	R20	3	2	6	2	33,60
	Complejidad	3	1	3							
	Tamaño	2	4	8							
	Cambios	1	1	1							

Fuente: Elaboración propia en base al Sistema COSO e AN-DAE-PA-03 Rev. 0 del Tribunal de Cuentas de Mendoza.

3.2 Selección de candidatos

La ponderación de los riesgos en la Matriz permite un orden de prioridad de los candidatos, quedando 12 para cada año del ciclo, distribuidos según la Tabla N° 18:

Tabla N° 18. Distribución de candidatos en el ciclo.

Priorización de candidatos en el ciclo de auditoría					
Procesos FiDes		Cantidad de veces a auditar en el ciclo	2024	2025	2026
Tipo	Detalle				
I- Procesos financieros, contables, de gestión de personal, de compras y contrataciones de bienes y servicios y de obra pública, de gestión patrimonial, transferencias financieras a terceros	1. Recaudación de Recursos Propios y Remesas del Ministerio de Salud y de Nación.	1		X	
	2. Rendición de recursos nacionales.	1			X
	3. Rendición de Fondo Permanente.	2	X	X	
	4. Conciliaciones bancarias.	1	X		
	5. Gestión del Depósito de bienes para entrega de ayuda social.	3	X	X	X
	6. Gestión del Programa Comer Juntos.	1			X
	7. Gestión del Programa Mercado Artesanal de Mendocino.	1		X	
	8. Compra de bienes para otorgar en forma de ayuda social.	2	X	X	
II- Procesos de prestación de servicios o regulaciones o	9. Otorgamiento de ayuda social directa en efectivo y en bienes (módulos alimentarios, colchones y frazadas, calzados, materiales para techos).	2	X		X
	10. Otorgamiento de subsidios para fortalecer la actividad de microemprendedores.	2		X	X

controles a usuarios o controlados por el organismo	11. Celebrar Convenios con Remar Argentina Asociación Civil y Fundación El Camino para personas en situación de calle.	1			X
III- Los sistemas informáticos aplicados, sean provistos por organismos rectores o bien sistemas propios o sistemas bajo licencias	12. Gestión del Sistema Atlas Social.	2	X		X
	13. Procesamiento y publicación de datos que permitan la planificación de políticas públicas, principalmente a través de las fichas R.U.C (Registro Único de Casos), fichas F.A.D.I. (Ficha Alta Diversidad) y Registro de Varones Violentos.	3	X	X	X
	14. Sistema de control de inventario del Mercado Artesanal Mendocino.	1		X	
IV- Procesos internos de gestión ambiental o sustentabilidad social, ambiental y de recursos humanos, incluidos políticas de género	15. Gestión de recursos humanos y capacitación.	2	X	X	
	16. Abordaje integral a través de acciones de asistencia, protección y fortalecimiento de la autonomía de las personas en situación de violencia de género.	2	X		X
	17. Gestión del Programa Nuevas Redes de ayuda económica a mujeres y personas del colectivo LGBTIQ que necesitan asistencia económica al momento de la desvinculación con su agresor o asistencia social.	2	X	X	
	18. Asesoramiento jurídico a personas en situación de violencia de género.	3	X	X	X
V- Procesos de gestión de procedimientos administrativos incluido la emisión de actos administrativos	19. Emisión de Resoluciones de entrega de prestaciones y de contrataciones.	2		X	X
	20. Elaboración de Informe Social previo a la entrega de prestaciones.	2	X		X
TOTAL DE PROYECTOS POR AÑO			12	12	12

Fuente: Elaboración propia en base a Matriz de riesgos.

4. RECURSOS DISPONIBLES

Para determinar el Plan de Auditoría del FiDes se describe a continuación el equipo de trabajo y la disponibilidad de tiempo con la que se cuenta para el mismo. Aparte de estos dos recursos fundamentales, también hay disponibilidad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y herramientas, útiles e instalaciones requeridas para el desarrollo de la tarea.

4.1 Equipo de auditoría

La auditoría sólo se puede llevar a cabo si están presentes las personas capacitadas para ello. El equipo debe disponer de formación, competencia y experiencia, no sólo en la materia en sí, sino también en las actividades del FiDes que va a verificar. Se cuenta con un grupo multidisciplinario compuesto por personal de planta permanente del Tribunal de Cuentas de Mendoza, ellos son:

Auditor Principal: Jorge Pablo Banille, 62 años, Contador Público y Perito Partidor egresado de la Universidad Nacional de Cuyo, lleva 32 años trabajando en la función pública con cargos de gestión y los últimos 10 años los ha desarrollado entre la Contaduría General de la Provincia y ahora ocupa el cargo de Director de Cuentas en el Tribunal de Cuentas de Mendoza, con una amplia experiencia en control público. Capaz de garantizar que la auditoría se conduzca lo más eficiente, eficaz, económica y ordenadamente posible.

Auditor Auxiliar: José Oliveri, 51 años, Ingeniero en Sistemas de Información de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Mendoza, gran capacidad para el manejo de datos, procesamiento y análisis con 26 años de experiencia en el ámbito público.

Auditor Auxiliar: Héctor Vega, 41 años, Contador Público, Magister en Gestión Financiera del Sector Público de la Universidad Nacional de Cuyo, recientemente incorporado a la planta de personal, obteniendo excelente rendimiento en su labor pública, y con 10 años de experiencia en auditoría en el sector privado como empleada de PwC Argentina.

Auditor Auxiliar: Graciela Mabel Cónsoli, 62 años, Licenciada en Trabajo Social

egresada de la Universidad Nacional de Cuyo, con un gran conocimiento del rol social del Estado, es la autora de numerosas publicaciones y la mentora del Atlas Social de la Provincia.

Auditor Auxiliar: Justina Lidia Rodriguez, 41 años, Licenciada en Ciencia Política y Administración Pública, realiza auditoría de gestión hace 8 años en el Tribunal de Cuentas de Mendoza con gran visión global de los temas abordados y pensamiento crítico que suma a la tarea diaria.

Abogada Asesora: Guillermina Lara, 31 años, Abogada de la Universidad de Mendoza, desarrolla tareas de asesoramiento en auditorías desde hace 5 años con un desempeño notable en su rol.

4.2 Cálculo de horas

Para llegar a la cantidad de horas efectivas anuales con las que cuenta el equipo de auditoría se realiza el siguiente cálculo, representado en Cuadro N° 7.

El año 2024 cuenta con 366 días, si quito sábados (52 días), domingos (52 días), días hábiles de ferias del Tribunal de Cuentas de Mendoza. de enero y julio 2024 (32 días), días feriados³ entre semanas laborales teniendo en cuenta las ferias (9 días), 27 de junio asueto del día del empleado público en Mendoza⁴ (1 día) y considerando la costumbre del asueto del 24 y 31 de diciembre en años anteriores (2 días), quedan hábiles la totalidad de 218 días.

Los seis integrantes del equipo cumplen 8 horas diarias de trabajo. En lo que respecta a licencia anual, tres auditores tienen 35 días, dos tienen 21 días y una auditora goza de 14 días. La capacitación es de 8 días al año según el cronograma de capacitación vigente, las licencias médicas se determinan en 4 días mediante promedio de estadísticas pasadas. También se tiene en cuenta un 25% de eventos imprevistos de las horas determinadas, una vez que resto todos los conceptos considerados. Así el equipo cuenta con 6.378 horas disponibles por año, cantidad que se aplicará para cada año de labor.

³ Dato del Ministerio del Interior.

⁴ Ley N° 8.570/2013.

Cuadro N° 7. Cálculo de horas disponibles.

Concepto	Cantidad de personas del equipo	Horas	Días	Total de horas
Horas	6	8	218	10464
Licencia anual ordinaria	3	8	35	840
Licencia anual ordinaria	2	8	21	336
Licencia anual ordinaria	1	8	14	112
Capacitación	6	8	10	480
Licencias médicas	6	8	4	192
Horas sin imprevistos				8504
imprevistos no planificados				2126
HORAS DISPONIBLES POR AÑO				6378

Fuente: Elaboración propia en base al equipo de auditoría elegido.

5. PROYECTOS 2024

El siguiente es un detalle en fichas de los proyectos a auditar en el año 2024 del ciclo plurianual:

Auditoría Financiera	Proyecto 1. Auditoría de rendición de Fondo Permanente.	Identificación de objeto: Rendiciones de fondo permanente.
		Objetivos del proyecto: Verificar que la rendición del fondo permanente se realice acorde a la normativa establecida en tiempo y forma.
		Alcance de la tarea: Control el Pagado sin rendir según listado de SIDICOWEB (RCpMe708). Requerimientos de información necesaria. Análisis de respuestas de requerimientos.
		Equipo de auditoría: 1 auditor principal, 4 auditores auxiliares, 1 abogado asesor
		Normativa jurídica del ente: Ley 8.706 Ley de Administración Financiera y Decreto Reglamentario 1.000/2015, Disposición 15/20 de CGP.
		Normativa técnica de auditoría: Ley 9.202 Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas, Acuerdo Tribunal de Cuentas de Mendoza N° 6567/21. Ley 8.706 Ley de Administración Financiera. RT 53/2021 F.A.C.P.C.E.. ISSAI 200.
		Horas asignadas: 566
		Cronograma: Desde el 01/02/2024 hasta 20/02/2024
Auditoría Financiera	Proyecto 2. Auditoría de conciliaciones bancarias.	Identificación de objeto: Conciliaciones bancarias.
		Objetivos del proyecto: Controlar las conciliaciones bancarias de las cuentas existentes.
		Alcance de la tarea: Confrontación de los valores del Libro Banco de las cuentas bancarias según listado de SIDICOWEB, con los valores de extractos bancarios. Requerimientos de información necesaria. Análisis de respuestas de requerimientos.
		Equipo de auditoría: 1 auditor principal, 4 auditores auxiliares, 1 abogado asesor

		Normativa jurídica del ente: Ley 8.706 Ley de Administración Financiera y Decreto Reglamentario 1.000/2015.
		Normativa técnica de auditoría: Ley 9.202 Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas, Acuerdo Tribunal de Cuentas de Mendoza N° 6567/21. Ley 8.706 Ley de Administración Financiera. RT 53/2021 F.A.C.P.C.E.. ISSAI 200.
		Horas asignadas: 525
		Cronograma: Desde el 21/02/2024 hasta 07/03/2024

Auditoría Financiera	Proyecto 3. Auditoría de compra de bienes para otorgar en forma de ayuda social.	Identificación de objeto: Proceso de compra de bienes muebles.
		Objetivos del proyecto: Evaluar la verificación del cumplimiento de las regulaciones establecidas para la compra de bienes muebles por contratación directa y a través del Sistema COMPR.AR.
		Alcance de la tarea: Relevamiento de Expedientes de Gastos. Relevamiento de la normativa aplicable. Relevamiento de los procesos y estadísticas de gestión. Lectura de Normativa involucrada. Requerimientos de información necesaria. Análisis de respuestas de requerimientos.
		Equipo de auditoría: 1 auditor principal, 4 auditores auxiliares, 1 abogado asesor
		Normativa jurídica del ente: Ley 8.706 Ley de Administración Financiera y Decreto Reglamentario 1.000/2015.
		Normativa técnica de auditoría: Ley 9.202 Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas, Acuerdo Tribunal de Cuentas de Mendoza N° 6567/21. Ley 8.706 Ley de Administración Financiera. RT 53/2021 F.A.C.P.C.E.. ISSAI 200.
		Horas asignadas: 540
		Cronograma: Desde el 08/03/2024 hasta 25/03/2024

Gestión	Proyecto 4. Auditoría del Depósito de bienes para entrega de ayuda social.	Identificación de objeto: Depósito de bienes.
		Objetivos del proyecto: Verificar en términos de eficiencia, eficacia y economía la gestión del Depósito de bienes de la Dirección de Contingencia Social.
		Alcance de la tarea: Inventario de mercaderías en stock. Cotejo del inventario con los saldos del sistema de Bienes de Consumo de SIDICOWEB. Relevamiento y control del del Funcionamiento del sector. Relevamiento de los procesos y estadísticas de gestión. Relevamiento del estado de los bienes (integridad y caducidad). Requerimientos de información necesaria. Análisis de respuestas de requerimientos.
		Equipo de auditoría: 1 auditor principal, 4 auditores auxiliares, 1 abogado asesor
		Normativa jurídica del ente: Ley 8.706 Ley de Administración Financiera y Decreto Reglamentario 1.000/2015. Decreto 560/73 Estatuto del empleado público Mendoza.
		Normativa técnica de auditoría: Ley 9.202 Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas. Ley 8.706 Ley de Administración Financiera. Acuerdo Tribunal de Cuentas de Mendoza N° 6567/21. RT 53/2021 F.A.C.P.C.E.. ISSAI 3000, ISSAI 400.
		Horas asignadas: 1.000
		Cronograma: Desde el 26/03/2024 hasta 25/04/2024
Gestión	Proyecto 5. Auditoría de gestión de recursos humanos y capacitación.	Identificación de objeto: Planta de personal
		Objetivos del proyecto: Verificar la administración de personal de planta en términos de eficiencia y economía respecto al aspecto previsional, revisar que exista y que sea eficaz y apropiado un régimen de capacitación para todos los niveles.
		Alcance de la tarea: Control de agentes que, según Sistema de Liquidaciones de Signos, reúnen los requisitos de para iniciar el trámite de jubilación en el Sistema Previsional Argentino (S.I.P.A.). Solicitud de plan de capacitación efectivamente realizado. Requerimientos de información necesaria. Análisis de respuestas de requerimientos.
		Equipo de auditoría: 1 auditor principal, 4 auditores auxiliares, 1 abogado asesor

	<p>Normativa jurídica del ente: Ley 8.706 Ley de Administración Financiera y Decreto Reglamentario 1.000/2015. Decreto 560/73 Estatuto del empleado público Mendoza. Decreto 565/08. Decreto 1259/16. Ley 8880/2016. Ley 8993.</p>
	<p>Normativa técnica de auditoría: Ley 9.202 Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas. Ley 8.706 Ley de Administración Financiera. Acuerdo Tribunal de Cuentas de Mendoza N° 6567/21. RT 53/2021 F.A.C.P.C.E.. ISSAI 3000, ISSAI 400.</p>
	<p>Horas asignadas: 857</p>
	<p>Cronograma: Desde el 26/04/2024 hasta 20/05/2024</p>

Gestión	<p>Proyecto 6. Auditoría del abordaje integral a través de acciones de asistencia, protección y fortalecimiento de la autonomía de las personas en situación de violencia de género.</p>	<p>Identificación de objeto: Dirección de Género y Diversidad.</p>
		<p>Objetivos del proyecto: Evaluar en términos de eficiencia, eficacia y economía el funcionamiento de la Dirección de Género y Diversidad y los programas que lleva adelante.</p>
		<p>Alcance de la tarea: Lectura de la Normativa específica del Programa. Relevamiento de la normativa aplicable. Relevamiento y control de las cláusulas del Funcionamiento del sector. Relevamiento de los procesos y estadísticas de gestión. Análisis de la cobertura de los programas. Requerimientos de información necesaria. Análisis de respuestas de requerimientos.</p>
		<p>Equipo de auditoría: 1 auditor principal, 4 auditores auxiliares, 1 abogado asesor</p>
		<p>Normativa jurídica del ente: Ley 8.706 Ley de Administración Financiera y Decreto Reglamentario 1.000/2015. Acuerdo Tribunal de Cuentas de Mendoza N° 6567/21. Ley Provincial 8226 y Nacional 26485 Protección Integral Para Prevenir, Sancionar Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres. Ley 8805/2015 Observatorio de Violencia de Género.</p>
		<p>Normativa técnica de auditoría: Ley 9.202 Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas. Ley 8.706 Ley de Administración Financiera. Acuerdo Tribunal de Cuentas de Mendoza N° 6567/21. RT 53/2021 F.A.C.P.C.E.. ISSAI 3000. ISSAI 400.</p>
		<p>Horas asignadas: 800</p>
		<p>Cronograma: Desde el 21/05/2024 hasta 12/06/2024</p>

Gestión	Proyecto 7. Auditoría del Programa Nuevas Redes de ayuda económica a mujeres y personas del colectivo LGBTIQ que necesitan asistencia económica al momento de la desvinculación con su agresor o asistencia social.	Identificación de objeto: Programa Nuevas Redes.
		Objetivos del proyecto: Evaluar en términos de eficiencia, eficacia y economía el funcionamiento del Programa Nuevas Redes.
		Alcance de la tarea: Lectura de la Normativa específica del Programa. Relevamiento de la normativa aplicable. Relevamiento de los procesos y estadísticas de gestión. Análisis de la cobertura del programa. Requerimientos de información necesaria. Análisis de respuestas de requerimientos.
		Equipo de auditoría: 1 auditor principal, 4 auditores auxiliares, 1 abogado asesor
		Normativa jurídica del ente: Ley 8.706 Ley de Administración Financiera y Decreto Reglamentario 1.000/2015. Acuerdo Tribunal de Cuentas de Mendoza N° 6567/21. Ley Provincial 8226 y Nacional 26485 Protección Integral Para Prevenir, Sancionar Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres. Ley 8805/2015 Observatorio de Violencia de Género.
		Normativa técnica de auditoría: Ley 9.202 Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas. Ley 8.706 Ley de Administración Financiera. Acuerdo Tribunal de Cuentas de Mendoza N° 6567/21. RT 53/2021 F.A.C.P.C.E.. ISSAI 3000. ISSAI 400.
		Horas asignadas: 670
		Cronograma: Desde el 13/06/2024 hasta 04/07/2024
Gestión	Proyecto 8. Auditoría del servicio jurídico a personas en situación de violencia de género.	Identificación de objeto: Servicio jurídico de la Dirección de Género y Diversidad.
		Objetivos del proyecto: Evaluar en términos de eficiencia, eficacia y economía el servicio prestado por el cuerpo de patrocinio jurídico gratuito.
		Alcance de la tarea: Lectura de la Normativa específica. Relevamiento de la normativa aplicable. Relevamiento de los procesos y estadísticas de gestión. Análisis de la cobertura del servicio. Requerimientos de información necesaria. Análisis de respuestas de requerimientos.
		Equipo de auditoría: 1 auditor principal, 4 auditores auxiliares, 1 abogado asesor

		Normativa jurídica del ente: Ley 8.706 Ley de Administración Financiera y Decreto Reglamentario 1.000/2015. Ley N° 8.653/2014 Creación de Cuerpo De Patrocinio Jurídico Gratuito.
		Normativa técnica de auditoría: Ley 9.202 Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas. Ley 8.706 Ley de Administración Financiera. Acuerdo Tribunal de Cuentas de Mendoza N° 6567/21. RT 53/2021 F.A.C.P.C.E., ISSAI 3000, ISSAI 400.
		Horas asignadas: 600
		Cronograma: Desde el 05/07/2024 hasta 06/08/2024

Cumplimiento	Proyecto 9. Auditoría del otorgamiento de ayuda social directa en efectivo y en bienes (módulos alimentarios, colchones y frazadas, calzados, materiales para techos).	Identificación de objeto: Subsidios en especie.
		Objetivos del proyecto: Evaluar el cumplimiento normativo existente en materia de subsidios.
		Alcance de la tarea: Relevamiento de la normativa aplicable. Relevamiento de los circuitos de legalidad y cumplimiento. Lectura Normativa específica.
		Equipo de auditoría: 1 auditor principal, 4 auditores auxiliares, 1 abogado asesor
		Normativa jurídica del ente: Ley 8.706 Ley de Administración Financiera y Decreto Reglamentario 1.000/2015. Disposición 7/2015 de CGP.
		Normativa técnica de auditoría: Ley 9.202 Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas. Ley 8.706 Ley de Administración Financiera. Acuerdo Tribunal de Cuentas de Mendoza N° 6567/21. RT 53/2021 F.A.C.P.C.E.. ISSAI 400.
		Horas asignadas: 220
		Cronograma: Desde el 07/08/2024 hasta 13/08/2024

Cumplimiento	Proyecto 10. Auditoría de Informe Social previo a la entrega de prestaciones.	Identificación de objeto: Informe social del beneficiario de prestaciones.
		Objetivos del proyecto: Evaluar la correcta confección de los informes sociales.
		Alcance de la tarea: Relevamiento de la normativa aplicable. Relevamiento de los circuitos de legalidad y cumplimiento. Lectura Normativa específica.
		Normativa jurídica del ente: Ley 8.706 Ley de Administración Financiera y Decreto Reglamentario 1.000/2015. Disposición 7/2015 de CGP.
		Normativa técnica de auditoría: Ley 9.202 Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas. Ley 8.706 Ley de Administración Financiera. Acuerdo Tribunal de Cuentas de Mendoza N° 6567/21. RT 53/2021 F.A.C.P.C.E.. ISSAI 400.
		Equipo de auditoría: 1 auditor principal, 4 auditores auxiliares, 1 abogado asesor
		Horas asignadas: 200
		Cronograma: Desde el 14/08/2024 hasta 20/08/2024
Sistemas	Proyecto 11. Auditoría del procesamiento y publicación de datos que permitan la planificación de políticas públicas, principalmente a través de las fichas R.U.C (Registro Único de Casos), fichas F.A.D.I.	Identificación de objeto: Datos utilizados para planificación de políticas públicas.
		Objetivos del proyecto: Verificar la procedencia, exactitud, integridad y seguridad de los datos emitidos de los distintos sistemas.
		Alcance de la tarea: Realizar pruebas de penetración y análisis de vulnerabilidades en los sistemas. Verificación de las regulaciones y estándares aplicables en el uso de sistemas de información. Revisar los controles internos implementados en los sistemas para garantizar que sean efectivos en la protección de datos y la prevención de fraudes.
		Equipo de auditoría: 1 auditor principal, 4 auditores auxiliares, 1 abogado asesor
		Normativa jurídica del ente: Ley 8.706 Ley de Administración Financiera y Decreto Reglamentario 1.000/2015.

	(Ficha Alta Diversidad) y Registro de Varones Violentos.	Normativa técnica de auditoría: Ley 9.202 Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas. Acuerdo Tribunal de Cuentas de Mendoza N° 6567/21. Ley 8.706 Ley de Administración Financiera. IT- ARE-AS- 01 Tribunal de Cuentas de Mendoza ISSAI 400. Normas COBIT.
		Horas asignadas: 200
		Cronograma: Desde el 21/08/2024 hasta 27/08/2024

Sistemas	Proyecto 12. Auditoría del Sistema Atlas Social.	Identificación de objeto: Sistema Atlas Social.
		Objetivos del proyecto: Evaluar la seguridad, integridad y eficiencia del Sistema Atlas Social.
		Alcance de la tarea: Realizar pruebas de penetración y análisis de vulnerabilidades en los sistemas. Verificación de las regulaciones y estándares aplicables en el uso de sistemas de información. Revisar los controles internos implementados en los sistemas para garantizar que sean efectivos en la protección de datos y la prevención de fraudes.
		Equipo de auditoría: 1 auditor principal, 4 auditores auxiliares, 1 abogado asesor
		Normativa jurídica del ente: Ley 8.706 Ley de Administración Financiera y Decreto Reglamentario 1.000/2015.
		Normativa técnica de auditoría: Ley 9.202 Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas. Acuerdo Tribunal de Cuentas de Mendoza 6567/21. Ley 8.706 Ley de Administración Financiera. IT- ARE-AS- 01 Tribunal de Cuentas de Mendoza ISSAI 400. Normas COBIT.
		Horas asignadas: 200
		Cronograma: Desde el 28/08/2024 hasta 03/09/2024

6. PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2024

Tabla N° 19. Plan de auditoría 2024.

PROYECTOS					MESES 2024											
Nombre	Tipo de Auditoría	Horas	Fecha Inicio	Fecha Fin	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
1. Auditoría de rendición de Fondo Permanente.	FINANCIERA	566	01/02/2024	20/02/2024	FERIA											
2. Auditoría de conciliaciones bancarias.	FINANCIERA	525	21/02/2024	07/03/2024	FERIA											
3. Auditoría de compra de bienes para otorgar en forma de ayuda social.	FINANCIERA	540	08/03/2024	25/03/2024	FERIA											
4. Auditoría del Depósito de bienes para entrega de ayuda social.	GESTIÓN	1000	26/03/2024	25/04/2024	FERIA											
5. Auditoría de gestión de recursos humanos y capacitación.	GESTIÓN	857	26/04/2024	20/05/2024	FERIA											
6. Auditoría del abordaje integral a través de acciones de asistencia, protección y fortalecimiento de la autonomía de las personas en situación de violencia de género.	GESTIÓN	800	21/05/2024	12/06/2024	FERIA											
7. Auditoría del Programa Nuevas Redes de ayuda económica a mujeres y personas del colectivo LGBTIQ que necesitan asistencia económica al momento de la desvinculación con su agresor o asistencia social.	GESTIÓN	670	13/06/2024	04/07/2024	FERIA											
8. Auditoría del servicio jurídico a personas en situación de violencia de género.	GESTIÓN	600	05/07/2024	06/08/2024	FERIA											
9. Auditoría del otorgamiento de ayuda social directa en efectivo y en bienes (módulos alimentarios, colchones y frazadas, calzados, materiales para techos).	CUMPLIMIENTO	220	07/08/2024	13/08/2024	FERIA											
10. Auditoría de Informe Social previo a la entrega de prestaciones.	CUMPLIMIENTO	200	14/08/2024	20/08/2024	FERIA											
11. Auditoría del procesamiento y publicación de datos que permitan la planificación de políticas públicas, principalmente a través de las fichas R.U.C (Registro Único de Casos), fichas F.A.D.I. (Ficha Alta Diversidad) y Registro de Varones Violentos.	SISTEMAS	200	21/08/2024	27/08/2024	FERIA											
12. Auditoría del Sistema Atlas Social.	SISTEMAS	200	28/08/2024	03/09/2024	FERIA											
TOTAL HORAS		6378														

Fuente: Elaboración propia en base al estudio realizado.

7. CICLO PLURIANUAL DE AUDITORÍA 2024-2026

Con el análisis del SCI del FiDes, los procesos ponderados según los riesgos asociados, el equipo de auditoría escogido y conociendo la disponibilidad de horas para realizar la Auditoría, se presenta en Tabla N° 20 el ciclo plurianual a ser aplicado para el organismo:

Tabla N° 20. Ciclo plurianual 2024-2026.

Ciclo plurianual 2024-2026					
Proyectos	Cantidad de veces a auditar en el ciclo	Tipo de auditoría	2024	2025	2026
1. Auditoría de recaudación de Recursos Propios y Remesas del Ministerio de Salud y de Nación.	1	Financiera		X	
2. Auditoría de rendición de recursos nacionales.	1	Financiera			X
3. Auditoría de rendición de Fondo Permanente.	2	Financiera	X	X	
4. Auditoría de conciliaciones bancarias.	1	Financiera	X		
5. Auditoría del Depósito de bienes para entrega de ayuda social.	3	Gestión	X	X	X
6. Auditoría del Programa Comer Juntos.	1	Gestión			X
7. Auditoría del Programa Mercado Artesanal de Mendocino.	1	Gestión		X	
8. Auditoría de compra de bienes para otorgar en forma de ayuda social.	2	Financiera	X	X	
9. Auditoría del otorgamiento de ayuda social directa en efectivo y en bienes (módulos alimentarios, colchones y frazadas, calzados, materiales para techos).	2	Cumplimiento	X		X
10. Auditoría del otorgamiento de subsidios para fortalecer la actividad de microemprendedores.	2	Cumplimiento		X	X

Plan de Auditoría Plurianual- FiDes

11. Auditoría de Convenios celebrados con Remar Argentina Asociación Civil y Fundación El Camino para personas en situación de calle.	1	Cumplimiento			X
12. Auditoría del Sistema Atlas Social.	2	Sistemas	X		X
13. Auditoría del procesamiento y publicación de datos que permitan la planificación de políticas públicas, principalmente a través de las fichas R.U.C (Registro Único de Casos), fichas F.A.D.I. (Ficha Alta Diversidad) y Registro de Varones Violentos.	3	Sistemas	X	X	X
14. Auditoría del sistema de control de inventario del Mercado Artesanal Mendocino.	1	Sistemas		X	
15. Auditoría de gestión de recursos humanos y capacitación.	2	Gestión	X	X	
16. Auditoría del abordaje integral a través de acciones de asistencia, protección y fortalecimiento de la autonomía de las personas en situación de violencia de género.	2	Gestión	X		X
17. Auditoría del Programa Nuevas Redes de ayuda económica a mujeres y personas del colectivo LGBTIQ que necesitan asistencia económica al momento de la desvinculación con su agresor o asistencia social.	2	Gestión	X	X	
18. Auditoría del servicio jurídico a personas en situación de violencia de género.	3	Gestión	X	X	X
19. Auditoría de resoluciones de entrega de prestaciones y de contrataciones.	2	Cumplimiento		X	X
20. Auditoría de Informe Social previo a la entrega de prestaciones.	2	Cumplimiento	X		X
Total de horas			6378	6378	6378

Fuente: Elaboración propia en base a resultados de la Matriz.

8. ANEXOS

8.1 Anexo I- Normativa

Normativa de contrataciones

- Resolución Ministerial n° 1498/2016 Visto Bueno de Ministro en compras mayores a \$4.000.000
- Disposición N° 374 del 26/02/2016 (Publicación de Contratación Directa) de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes.
- Disposición N° 652 del 18/04/2016 (Modificatoria de la Publicación de Contratación Directa) de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes.
- Disposición N° 102 del 04/07/2018 (Interpretativa de adecuación de precios) de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
- Disposición N° 36 del 01/03/2019 (Implementación Módulo Requerimiento COMPR.AR) de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
- Disposición N° 25 del 30/01/2020 (Implementación Sistema COMPR.AR 2° etapa) de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
- Memorandum N° 1648064 del 08/04/2019 (Excepciones utilización obligatoria COMPR.AR) de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes.

Normativa de Dirección de Género y Diversidad

- Ley Nacional N° 26.150 del 04/10/2006 crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral.
- Ley Nacional N° 26.618 del 15/07/2010 de Matrimonio Igualitario.
- Ley Nacional N° 26.743 del 09/05/2012 de Identidad de Género.
- Ley Nacional N° 27.499 del 10/01/2019 más conocida como “Ley Micaela García”. Mendoza adhiere por Ley N° 9.196 del 30/10/2019.
- Ley N° 8.226 del 30/11/2010 Adhesión provincial a la Ley Nacional 26.485 de Protección Integral Para Prevenir, Sancionar Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres.
- Ley N° 8.653 del 08/05/2014 Creación de Cuerpo De Patrocinio Jurídico Gratuito creado por la (Ley 8.653) para mujeres y todas aquellas personas que padecen violencia de género según los tipos y modalidades establecidos en la Ley 26.485, brindando cobertura en toda la Provincia.
- Ley N° 8805 del 28/08/2015 por la cual se crea el Observatorio de Violencia de Género.

Normativa de Dirección de Contingencia Social y Políticas Alimentarias

- Constitución Nacional Argentina
- Declaración Americana De Los Derechos Y Deberes Del Hombre
- Declaración Universal De Derechos Humanos
- Ley N° 6.044 del 20/09/1993 Provisión de Agua.
- Resolución 1188 del año 2020 crea la Dirección.
- Resolución Ministerial N° 714/2017 Aprobación del Sistema Consulta Única Social.

Normativa de Dirección de Economía Social y Asociatividad

- Ley Nacional N° 25.868 del 15/01/2004 Monotributo Social.
- Ley Nacional N° 26.117 del 17/07/2006 Microcrédito Para El Desarrollo De La Economía Social.
- Ley Nacional N° 26.355 del 25/03/2008 Marcas Colectivas.
- Ley Nacional N° 26.565 del 17/12/2009 Modificación Monotributo.
- Ley N° 4.366 del año 1979 crea el Mercado Artesanal Mendocino.
- Ley N° 8.435 del 23/07/2012 crea el Programa de Promoción de la Economía Social y Solidaria de la Provincia de Mendoza.
- Decreto Provincial N° 2.366 del 03/12/2013 Fondo Especial de Promoción.
- Resolución N° 1.135 año 2021 del Ministerio de Salud Desarrollo Social y Deporte de Precios del Mercado Artesanal
- Resolución 76 del 26/02/2015 el Ministerio de Desarrollo Social de Derechos Humanos crea el RUESyS (Registro Provincial de Unidades de la Economía Social y Solidaria)

8.2 Anexo II- Relevamiento del Sistema de Control Interno

Tabla N° 21. Cuestionario de Relevamiento de Control Interno.

CONTROL INTERNO						
COMPONENTE I: AMBIENTE DE CONTROL: constituido por el conjunto de procesos, estándares y estructuras que proveen la base para la ejecución del control interno en la organización.						
PRINCIPIOS	N°	PREGUNTA	SI *	NO *	N/A *	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1. Integridad y Valores Éticos	1	¿Se han establecido formalmente los Valores y Códigos de Conducta que rigen la Organización?		1		Existen normativas respecto de la ética en el ejercicio de la función pública, pero no son conocidas por el personal. La buena reputación implica que el comportamiento organizacional es superior al mero cumplimiento de la ley. Los valores organizacionales adoptados por la entidad se encuentran formalmente documentados, mediante disposición o resolución interna de la alta dirección. No existen medios de comunicación apropiados: Intranet etc. No se llevan registros de capacitación interna, periodicidad de los mismos, como por ejemplo planillas y/o actas..
	2	Dichos Valores y Códigos de Conducta ¿se difunden y se comunican apropiadamente a los agentes de la Organización?		1		
	3	¿Se realizan capacitaciones al respecto?		1		
2. Responsabilidades de Supervisión	4	¿Existe Ley de creación del Organismo?	1			Hay estructura organizacional, Ley 6462, la misma no se encuentra actualizada. Existe normativa de designación de responsables en el cargo, Decreto 2.605/2015. Se pueden determinar las áreas claves y la correspondiente asignación de responsabilidades. La descripción de tareas para puesto de trabajo está descrita en un manual de funciones. Existe Auditoría Interna. Permite la interacción, pero no permanente, para implementar recomendaciones de auditorías internas y/o externas, prevención de riesgos.
	5	¿Se encuentran formalmente designados los responsables de cada nivel de la Organización?	1			
	6	¿Existe un Comité de Control Interno o Auditoría Interna?	1			

	7	¿Las autoridades superiores supervisan el funcionamiento del Control Interno dentro de la Organización?		1	
3. Estructura, autoridad y responsabilidad	8	¿Existe Organigrama que defina la estructura organizativa?	1		
	9	¿Está aprobada dicha estructura?	1		
	10	¿La estructura Organizacional formal es coincidente con la Estructura funcional?		1	
	11	¿Existe Manual de Funciones que plasme una adecuada separación de Funciones?	1		
	12	¿Está aprobado dicho Manual de Funciones?	1		
4. Competencias del Personal	13	¿Existen políticas y procedimientos para la contratación de personal?	1		Hay normativa de ingreso por concurso pero no se respeta.
	14	¿Se han definido las competencias requeridas por el personal para cada nivel?		1	No se describen los puestos de trabajo y características requeridas: Conocimiento, habilidades y experiencias.
	15	¿Se capacita al personal en forma permanente?		1	No se realizan cursos, talleres.
	16	¿Se realizan evaluaciones de desempeño?		1	No hay procedimiento normado de medición del desempeño.
	17	¿Se implementan mecanismos de motivación y desempeño del personal?		1	El personal no tiene la posibilidad de asistir a congresos, seminarios al interior o exterior del país, planear actividades de recreación que apunten al sentido de pertenencia de la organización de modo de incrementar los niveles de desempeño, como desayunos, encuentros de integración.

5. Responsabilidad y Rendición de Cuentas	18	¿Existe una adecuada rendición de cuentas?	1			Hay asignación de responsables y personal idóneo. La rendición de cuentas es adecuada en tiempo y forma.
	19	¿Las autoridades implementan controles para reducir los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de objetivos del ente?		1		La organización no tiene mecanismos que permiten reducir los riesgos de no cumplir con sus objetivos operacionales. No se especifican claramente los niveles de cumplimiento esperados, detallando los que la organización espera recibir, los niveles de calidad requeridos, y los estándares de conducta y políticas que resulten aplicables.
CONTROL INTERNO						
COMPONENTE II: EVALUACION DE RIESGOS: se orienta al tratamiento de los riesgos que la organización enfrenta, ya sea de orden interno o eterno.						
PRINCIPIOS	N°	PREGUNTA	SI	NO	N/A	FUENTE DE VERIFICACIÓN
6. Especificación de objetivos y políticas de evaluación de riesgo	20	¿Se encuentran identificados los objetivos de la institución vinculados a los procesos principales?	1			Se encuentran identificados los procesos principales y los objetivos de dichos procesos. La ley de Presupuesto prevee los objetivos.
	21	¿Se identifican los riesgos vinculados a los objetivos o Procesos?		1		
	22	¿Los objetivos y políticas de evaluación de riesgo se encuentran debidamente comunicados mediante mecanismos formales para trabajarlos compartidos?		1		La comunicación de los objetivos o políticas de evaluación no es realizada mediante intranet o correo oficial, mediante memorándum de autoridad superior, decreto, expediente de notificación, reporte digital de aceptación de envío y recepción de notificación. Planilla de firmas de los notificados. La evaluación de riesgos no se realiza en forma conjunta por todos los actores del ente.

7. Identificación y análisis de los riesgos	23	¿Existen mecanismos para la identificación de riesgo?	1			Los mecanismos son Reuniones de gabinete. Quedan registradas en Actas de reunión.
	24	¿Quedan registrados?	1			
	25	¿Se tienen en cuenta todos los factores externos e internos a la organización?	1			Se considera los factores externos: el desarrollo tecnológico, los cambios de las necesidades de los usuarios externos, las nuevas leyes o reformas previstas, la reducción de personal, la probabilidad de fraude, las quejas del público. Y los factores internos tales como; los nuevos procesamientos de sistemas de información, nuevo personal y su capacitación, cambios en las autoridades y su responsabilidad, nuevas normas internas, reestructuraciones del ente. Soporte material y/o documental deseado: Informe de Auditoría del área de control interno.
	26	¿Los resultados que arrojan las evaluaciones de riesgo, son tenidos en cuenta al momento de elaborar el presupuesto o planificación del organismo?		1		No se verifica que el organismo tiene en cuenta el impacto de los riesgos y la probabilidad de ocurrencia: Plan de contingencias, proyecto de presupuesto con estimaciones que contengan la mitigación de los riesgos.
8. Evaluación de riesgos de fraude	27	¿El Organismo se considera un ente con riesgos?	1			Existen procesos centrales realizados exclusivamente por una persona en particular.
	28	¿Se han definido procedimientos para la detección de los riesgos?		1		No hay programas para prevenir, minimizar, detectar riesgos de fraude
9. Identificación y análisis de cambios	29	¿Se identifican y analizan los cambios?		1		Se llevan proyecciones, presupuestos plurianuales, se cuentan con mecanismos para identificar los cambios, pero no se verifica cómo afectan a los objetivos de la organización. Los cambios, son los que pueden producir riesgos que deben ser abordados por la organización. Se analizan los mismos aspectos que el punto de Identificación de riesgos, pero para analizar los cambios.

CONTROL INTERNO						
COMPONENTE III: ACTIVIDADES DE CONTROL: son acciones establecidas por las autoridades a través de políticas y procedimientos tendientes a reducir los riesgos						
PRINCIPIOS	Nº	PREGUNTA	SI	NO	N/A	FUENTE DE VERIFICACIÓN
10. Definición e implementación de actividades de control	30	¿Se han identificado los procesos relevantes que requieran actividades de control?	1			La dirección identifica los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos: Planificación de la dirección. No se verifica que el manual de procedimientos contemple las actividades de control que deben realizarse en el ente.
	31	¿Cuentan con Manual de procedimientos?		1		La organización no cuenta con manuales que describan claramente las actividades que se requieren para desarrollar sus procesos, identificando a los responsables que intervienen en cada etapa y los resultados que deben producirse.
	32	¿El mismo se encuentra aprobado?		1		
	33	¿Existe flujograma o diagramas de flujo o matriciales que vinculen Funciones con Procedimientos?		1		
	34	¿Existen indicadores que midan los resultados de los procesos relevantes?		1		La Institución no elabora indicadores en función de los resultados obtenidos en forma periódica, no hay comparaciones de estos con lo presupuestado y con ejecuciones anteriores.
	35	¿Existe una adecuada segregación de funciones en los procesos?		1		La separación de funciones en procesos críticos constituye un control esencial para reducir riesgos de fraude, ya que apunta a que las operaciones no sean llevadas a cabo por una única persona sino que se requiera la intervención de varios individuos: hay actividades críticas en cabeza de una sola persona.
	36	¿Se puede identificar el responsable en cada etapa del proceso?		1		

11. Definición e implementación de controles sobre la tecnología	37	¿Existen actividades de control de infraestructura de tecnología pertinentes?	1			La institución ha definido actividades de control sobre la tecnología utilizada, determinando un adecuado nivel de seguridad sobre la misma: se establecen controles de acceso, se mitigan riesgos, se establecen procedimientos escritos. Lo suministra la Subdirección de Planificación Social, Informática y Sistemas (SPSIS).
	38	¿Se llevan a cabo controles sobre la adquisición y mantenimiento de software y tecnología existente?	1			Existen controles sobre las adquisiciones, incorporaciones y cambios a la tecnología. Se implementan procedimiento de control en el caso de cambios sobre los sistemas o tecnologías utilizadas.
12. Políticas y Procedimientos	39	¿Se reevalúan las políticas y los procedimientos?		1		La Dirección no revisa periódicamente las actividades de control para determinar su continua relevancia, y actualizarlas de ser necesario. No hay procedimientos documentados, formalizados y comunicados. Tampoco actas Internas donde conste la realización de dichas acciones.
	40	¿Se toman acciones correctivas y su respectivo seguimiento?	1			Al momento de producirse una amenaza de riesgo o al detectarse un desvío se desarrollan las actividades de control en forma oportuna. Hay Informes Internos donde consta la revisión de las actividades de control. Estas últimas son realizadas por personal idóneo.
CONTROL INTERNO						
COMPONENTE IV: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN: las autoridades deben de poder disponer de información relevante y de calidad que permita el adecuado funcionamiento del control interno.						
PRINCIPIOS	Nº	PREGUNTA	SI	NO	N/A	FUENTE DE VERIFICACIÓN
13. Relevancia de la Información	41	¿Los sistemas de información que utiliza el ente, se encuentran aprobados y formalizados?	1			GDE, SIDICO, COMPRAR, APROS, CUS, RUC, Atlas Social, FADI, Registro de Varones Violentos, RUESYS, Catálogo de la Economía Social, Mercado Artesanal .

	42	¿Se resguarda la información generada por los sistemas de información?	1			Existe resguardo documental digital y en papel.
	43	Existe un área específica de Sistemas?	1			Subdirección de Planificación Social, Informática y Sistemas (SPSIS).
	44	¿Los sistemas de información cumplen con los requisitos exigidos por la normativa vigente?	1			Se verifica que se cumple con los requisitos del Acuerdo 2989.
14. Comunicaciones internas	45	¿Se comunican los objetivos de la organización a todos los integrantes?		1		No existen registros, soportes, resoluciones de comunicación.
15. Comunicaciones externas	46	¿Se realizan comunicaciones externas?	1			Cuenta con un correo electrónico oficial.
	47	¿Se da tratamiento a denuncias, comentarios, observaciones por parte de un usuario externo?	1			Mediante atención al público, formalizado por escrito.
CONTROL INTERNO						
COMPONENTE V: SUPERVISIÓN Y MONITOREO: evaluaciones aplicadas que permitan determinar que todos los componentes del Control Interno se encuentran funcionando adecuadamente.						
PRINCIPIOS	Nº	PREGUNTA	SI	NO	N/A	FUENTE DE VERIFICACIÓN

16. Evaluaciones	48	¿Se realizan evaluaciones y/o autoevaluaciones para determinar si los componentes de control interno están presentes y funcionando?	1		La Institución ejecuta evaluaciones, de forma continua o específica, para determinar la suficiencia y adecuado funcionamiento de los componentes del control interno, mediante la oficina de Auditoría Interna. Hay informe internos con los resultados de dichas evaluaciones.
	49	¿La Institución evalúa las deficiencias de control interno de manera oportuna?		1	No se realiza seguimiento de las deficiencias detectadas. No hay actas donde conste la realización de dicho monitoreo.
17. Evaluación y comunicación de las deficiencias	50	¿Las deficiencias son comunicadas de manera oportuna a los responsables de tomar acciones correctivas y a las máximas autoridades?		1	Auditoría Interna comunica oportunamente las deficiencias de control interno detectadas, a fin de que los responsables puedan adoptar las acciones correctivas necesarias, pero no son tomadas en cuenta.
	51	¿La dirección realiza seguimiento de las deficiencias?		1	No hay Informes de seguimiento de las acciones adoptadas por la organización en relación con las deficiencias de control interno y aspectos a fortalecer detectados y comunicados.

Fuente: Elaboración propia en base al Sistema COSO e IT- ARE- RE- 01 Tribunal de Cuentas de Mendoza